

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION		COREduc Revisión: 4 Página 1 de 44 Fecha: 2025
	Plan Integral de Seguridad Escolar		

COLEGIO POLIVALENTE ELISA VALDES



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR EMERGENCIA Y EVACUACION GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES 2025

	Elaborado por:		Revisado y Aprobado por:	
Nombre	Manuel Ibarra J Prevención de Riesgos	Claudia Lorca Coordinador PISE GRD	José Ricardo Elgueta Rector Coordinador de Gestión de Riesgos y Desastres	Rosana Sprovera Manríquez Gerente General
Firma		Oriana Cabello Coordinador PISE GRD		
Fecha	2025	2025	2025	2025

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION Plan Integral de Seguridad Escolar	COREduc Revisión: 4 Página 2 de 44 Fecha: 2025
---	---	---

1. INTRODUCCIÓN:

Debido a los posibles sucesos no deseados que pueden ocurrir en las áreas del Colegio Polivalente Elisa Valdés, perteneciente a la Corporación Educacional de La Construcción, ya sean de origen humano (acción de personas o condiciones en las áreas de trabajo) o de origen natural (sismos, incendios, lluvias, etc.), se contará con un Plan Integral de Seguridad Escolar de Emergencia y Evacuación, el cual integrará a toda la comunidad educativa del Establecimiento, con el fin de lograr tener respuesta y así accionar de manera rápida y efectiva el plan ante alguna contingencia de emergencia real.

2. OBJETIVOS:

OBJETIVOS GENERAL.

Desarrollar en la comunidad escolar una organización interna que permita coordinar acciones tendientes a preservar la integridad de los recursos humanos y materiales del Colegio Polivalente Elisa Valdés

OBJETIVOS EPECIFICOS.

- Generar en la comunidad escolar una Actitud de Autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades normativas.
- Constituir en el Establecimiento Educacional en un modelo de protección y seguridad para toda la comunidad escolar.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; se recomienda utilizar la metodología ACCEDER, que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia.
- Se recomienda considerar también la metodología AIDEP, que constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología reconocible por todos.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educación durante la realización de ésta.
- **Entregar orientaciones para la prevención y el manejo de emergencias ante situaciones críticas constitutivas de delito, que impactan gravemente el bienestar de las comunidades educativas. Documento MINEDUC, Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Plan de Reactivación Educativa “Seamos Comunidad”**

3. ALCANCE:

Las actividades desarrolladas en este plan son parte integrante e inseparable de las actividades que se realizan en el Colegio Polivalente Elisa Valdés, ubicado en Avenida Chiloé 01152 en la comuna de Puente Alto, ya que estas se encuentran íntimamente ligadas a prevenir, condiciones de riesgos y las causas que puedan generar lesiones a los trabajadores, alumnos o a cualquier otra persona que se encuentre en el establecimiento. Razón por lo cual es de suma importancia proporcionar información general del establecimiento.

4. CONCEPTOS, DEFINICIONES Y TIPO DE EMRGENCIA

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Megáfono: Es un aparato con forma de cono utilizado para amplificar sonidos. Su principal cualidad es que no necesita un sistema de sonido completo con micrófono o altavoces y que es portátil. Son utilizados para informar las emergencias ocurridas en el edificio. Estos sólo serán ocupados por el jefe de emergencia el personal entrenado y designado para tal efecto.

Amago de incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	COREDUC Revisión: 4 Página 3 de 44 Fecha: 2025
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medioambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Las emergencias según su origen se clasifican en tres tipos de amenazas:

NATURAL	TECNICO	SOCIAL
SISMO - TERREMOTO	INCENDIO	DISTURBIOS - PROTESTAS
INUNDACION (TSUNAMI)	FUGA DE GAS	AMENAZA DE BOMBA
INCENDIO FORESTAL	CORTE ELECTRICIDAD	BALACERA
ERUPCION VOLCANICA	CORTE DE AGUA	ASALTO / ROBO

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y una gente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio(llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo: son los responsables de apoyar la evacuación de las personas, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	COREDUC Revisión: 4 Página 4 de 44 Fecha: 2025
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

5. CONCEPTOS, DEFINICIONES Y TIPO DE EMERGENCIA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	
NOBRE DEL EDIFICIO	COLEGIO POLIVALENTE ELISA VALDES
DIRECCIÓN	AV. CHILOE # 01152
ENTRE CALLES	Avenida Chiloé y Calle Nueva
RECEPCIÓN FINAL N°	N°6/28 ENERO 2009
ROL DE EVALUOS DEL SSI DEL PREDIO	8825-13
COMUNA	Puente Alto

CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO	
N° de Pisos sobre el nivel de la calle	3 pisos
N° Pisos bajo el nivel de la calle	No cuenta con Subterráneos
Superficie edificada m²	5.044, 71 M2
Carga de Ocupación (Según Art. 4.2.4 de la OGUC)	1300 personas
Acceso carro de bombas	Si (Ingreso por Avenida Chiloé)
Aperturas del exterior	Ventanales y Puertas
N° Estacionamiento	35
Destino de la edificación	Educacional

DESTINO POR PISO		
BLOQUE	N° PISOS	DETALLE (destinado a:)
BLOQUE A	1° Piso	Oficinas Convivencia – Oratorio – Salas Diurna/Vespertina - Taller gastronomía - Comedor cerrado funcionarios - Oficina Primeros Auxilios – Comedor Alumnos – Cocina Junaeb - Oficinas PIE
	2° Piso	Oficinas – Sala Profesores - Cocina - Baños
BLOQUE B	1° Piso	Oficina Dirección – Secretaría Dirección Sala de Reuniones - Pre Kinder – Kinder A – Kinder B – Kinder C
	2° Piso	6°A – 6°B - 5°A – 5°B - Sala profesores primer ciclo
BLOQUE C	1° Piso	Oficina Multiuso – Oficina Inspectores - Salas Taller de Ciencias – Sala Taller Enfermería - Baños
	2° Piso	7°A – 7°B – 8°A – 8°B – Baños Damas
BLOQUE D	1° Piso	1ºA – 1ºB – 2ºA - 2ºB (Básica) - Camarín Alumnos
	2° Piso	4ºB – 4ºA – 3ºB – 3ºA (Básico)
	3° Piso	Laboratorio Computación N°1 – N°2 – N°3
BLOQUE E	1° Piso	Sala 18 a la sala 21 - Camarín Alumnas
	2° Piso	Sala 13 a la sala 16 - Baños
BLOQUE F	1° Piso	Sala 17 a la sala 30– CRA (Biblioteca)
	2° Piso	Sala 32 a la sala 31– Taller Electrónica Laboratorio Electrónica
BLOQUE G	1 PISO	Gimnasio Central
BLOQUE H	1 PISO	Gimnasio Psicomotricidad / Bodega adquisiciones / Bodega Mantención

INFORMACIÓN SOBRE TIPO DE ESTRUCTURA Y MATERIAL PREDOMINANTE	
Estructura Principal (Según Art. 5.3.1. de la OGUC)	Albañilería – Estructura Metálica
Tabiquerías interiores	Vulcanita – Muro solido - Metalcom
Características fachadas Exteriores	Albañilería

ALARMAS Y DETECCIÓN DE INCENDIO	(Indicar Si o No, especificar si es necesario)
Bocina de alarma de incendio	Si (Timbre del Colegio)
Detectores de humo	No
Detectores de calor	No
Palancas de alarma de incendio	No

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	COREDUC Revisión: 4 Página 5 de 44 Fecha: 2025
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

SISTEMA DE COMUNICACIÓN (Indicar Si o No, especificar si es necesario)	
Teléfonos	Si
Citófonos	Si
Sistema de altavoces	No
Megáfonos	Si
Otros	Radio de Frecuencia Portátiles

VIAS DE EVACUACIÓN	
Vías de evacuación	Se cuentan con vías de evacuación en todo el establecimiento, las cuales son de material incombustible las que se encuentran debidamente señalizadas.
Puntos de reunión	Se cuenta con puntos de reunión señalizados.
Zonas de seguridad	En todos los patios del establecimiento, los cuales se encuentran despejados y libres de elementos no estructurales.

SISTEMA DE COMBATE INCENDIO (Indicar Si o No. En caso de Si, especificar e indicar cantidad)	
Red seca	No
Red húmeda: (Cantidad: 12 Gabinetes)	Red húmeda en gabinetes, alimentada de red vertical. Se encuentran ubicadas en el centro de los pabellones.
Estanque de almacenamiento de agua	NO
Extintores portátiles (Cantidad: 24) 4 de Co2 y 18 PQS	Se encuentran ubicados a un costado de la red húmeda, en oficinas y salas de clases
Red inerte de electricidad (Art. 4.3.11. OGUC)	No

ELECTRICIDAD	(Indicar Si o No)
Tablero eléctrico general	Si
Tableros por departamentos	Si
Grupo electrógeno	No
Iluminación de emergencia	Si

COMBUSTIBLE	(Indicar Si o No. En caso de Si, especificar e indicar cantidad)
Gas	Si
Medidores	No
Estanque de gas	2 estanques: 1 enterrado y otro sobre el nivel del suelo, ubicado en el sector del estacionamiento

SISTEMA CENTRALIZADO DE VENTILACIÓN	(Indicar Si o No)
Sistema centralizado	No

ASCENSORES	(Indicar Si o No. En caso de Si, especificar e indicar cantidad)
Sistema centralizado	SI (1)

INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO		
Cantidad trabajadores	109	
Cantidad alumnos	1221	
Personal externo	Casino Junaeb	12 Vida y Salud
	Auxiliares de aseo	0
	Seguridad GGSS	0
	Casino Profesores	0
	Kiosco	0

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	COREduc Revisión: 4 Página 6 de 44 Fecha: 2025
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

6. DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS DEL COLEGIO ELISA VALDES A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER

La metodología **AIDEP** constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología conocida y reconocible por todos.

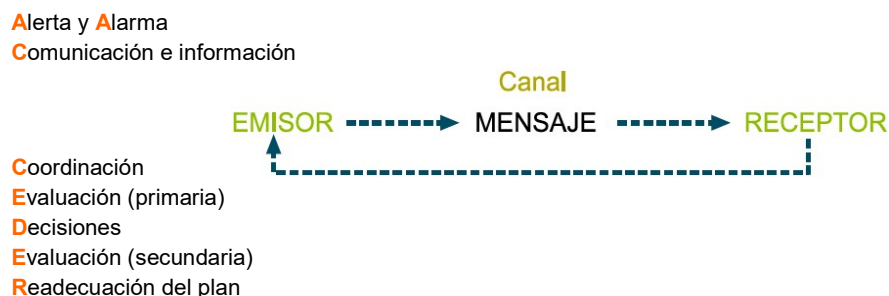
La palabra AIDEP es un acróstico, vale decir, está formada por la primera letra del nombre de cada una de las cinco etapas a cumplir:

- A**nálisis histórico ¿Qué nos ha pasado?
- I**nvestigación en terreno ¿Dónde están los riesgos y recursos?
- D**iscusión de prioridades
- E**laboración del mapa
- P**lan específico de seguridad de la unidad escolar

AIDEP no concluye con la elaboración del mapa ni con la confección del plan. El objetivo es que llegue a constituirse en una práctica habitual del establecimiento, a modo de programa de trabajo, para ir permanentemente actualizando la información sobre riesgos y recursos.

La metodología **ACCEDER** constituye un programa operativo de respuesta ante emergencias. Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia, sino que amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el plan y en el respectivo programa.

Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende:



	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION Plan Integral de Seguridad Escolar	COREduc Revisión: 4 Página 7 de 44 Fecha: 2025
---	---	---

7. METODOLOGIA AIDEP COLEGIO ELISA VALDES

Objetivo: Recopilar información de eventos adversos o emergencias ocurridas a la comunidad educativa con anterioridad a la conformación del Comité de Seguridad PISE GRD, y que hubiesen puesto en riesgos a las personas, bienes, medio ambiente o entorno del establecimiento.

ANÁLISIS HISTÓRICO: De acuerdo a los antecedentes recopilados en reuniones realizadas en el establecimiento de los accidentes y eventos ocurridos a la comunidad educativa, instalaciones y su entorno podemos señalar que:

- No se han producido grandes emergencias;
- En el caso de los Profesores y alumnos han ocurrido accidentes y lesiones de carácter menor por caídas y sobreesfuerzo, cortes en las manos, golpes con/contra y cuerpos extraños en los ojos.
- Daño a instalaciones por robos menores (Cañerías de cobre), incendios perimetrales exterior por quema de pastizales.
(Revisar y ajustar según la realidad de su colegio)

INVESTIGACIÓN EN TERRENO: Se identificaron condiciones inseguras que se registraron en el informe "Identificación de los puntos críticos de riesgos", incorporado al PISE.

El objetivo de la Identificación de puntos críticos se basa en la elaboración de planes operativos de respuestas frente a hipotéticas situaciones de emergencias o eventos adversos, dentro o alrededor del establecimiento, que implique a uno, varios o a toda la comunidad educativa.

Alcance: El PISE debe ser conocido por todos los componentes de la comunidad educativa, además de la asistencia pública, bomberos y carabineros más cercana al colegio, con la finalidad de conocer la forma de proceder frente a una posible emergencia producida dentro o en los alrededores de la unidad educativa.

DESARROLLO

El Comité de seguridad PISE GRD, debe reunir la mayor cantidad de antecedentes sobre los diversos incidentes ocurridos a través del tiempo, dentro y en los alrededores de la unidad educativa y desarrollar una planilla de identificación de los puntos críticos de riesgos dentro y fuera del establecimiento.

- El comité de seguridad PISE GRD aplicará planilla de identificación de puntos críticos de riesgo a toda la comunidad educativa, Directivos (reuniones de planificación), Profesores (consejo de profesores), Asistentes de la Educación (reuniones con el comité), Apoderados (reuniones de padres /apoderados), Alumnos (consejo de curso), Comité Paritario de Higiene y Seguridad. Funcionarias de Junaeb y casino de alumnos (reunión con el comité).
- Ubicar el sector o lugar donde han ocurrido una gran cantidad de accidentes o existan elementos que pongan en riesgo a la comunidad escolar.
- Ubicar a través de la encuesta los posibles problemas de salud que tengan cualquier miembro de la comunidad escolar, y que pudiese complicarse en algún instante o presentar alguna recaída (Ej. Epilepsia, diabetes, desmayos recurrentes, presión alta o baja etc.).
- Ubicar tipo de recursos necesarios para la aplicación de las posibles soluciones a un evento adverso o emergencia (Recursos financieros o de gestión para la carga anual de los extintores, Plotear Plano de Seguridad e instalarlo en áreas visibles del colegio, Señalización de Zonas de Seguridad, Trazado y demarcación de Zonas de Seguridad, etc.)

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	COREduc Revisión: 4 Página 8 de 44 Fecha: 2025
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

El Comité de seguridad PISE GRD se encargará de revisar investigar y analizar cada uno de los antecedentes obtenidos de la encuesta, con la finalidad de cotejar la información y crear los distintos protocolos de acción necesarios en caso de un evento adverso o emergencia, el cual pudiesen suscitarse dentro o fuera del establecimiento.

Además, el Comité de seguridad PISE GRD debe encargarse de contar con los recursos necesarios (financieros o de gestión) para una buena aplicación de las posibles soluciones a cada protocolo.

El Comité de Seguridad PISE GRD deberá constantemente supervisar las áreas de desplazamiento de los miembros de la comunidad con la finalidad de evitar posibles accidentes dentro y fuera del establecimiento, proteger o aislar el lugar o sector que presente riesgos que puedan generar accidentes al interior del establecimiento.

DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS: La Dirección del establecimiento determina las prioridades a solucionar dentro y fuera del establecimiento, a través del análisis del documento **“Identificación de los puntos críticos de riesgos”**, entregado por el Comité de Seguridad PISE GRD. Los que serán solucionados durante el transcurso del año escolar y teniendo en cuenta que se deben evitar toda condición insegura que pueda ocasionar un accidente a la comunidad escolar.

ELABORACIÓN DE MAPA: Se realiza un croquis donde se identifican los “peligros” presentes en las instalaciones dentro y fuera del establecimiento¹, que será modificado a medida que se eliminen las condiciones adversas.

Toda la comunidad debe enterarse de los riesgos y su solución.

PLANIFICACION: A partir de la identificación de los riesgos (amenazas, vulnerabilidades y capacidades) y su debida priorización se elabora y adopta el Programa de Prevención frente a los riesgos y Planes de Respuesta o Protocolos de Actuación para estar preparados y responder efectivamente ante una o varias amenazas. Estos programas de Prevención y Planes de Respuesta o Protocolo de Actuación darán sustento fundamental al Plan Integral de Seguridad Escolar.

¹ Este mapa (croquis) debe ser incluido en los anexos de este Plan.

Este formulario está destinado a registrar los puntos y/o situaciones de riesgo al interior como al exterior del establecimiento Educacional. Idealmente, el Comité de Seguridad Escolar PISE GRD, durante el proceso de diagnóstico de riesgos debe ir, inicialmente, registrando las ideas de solución que vayan surgiendo durante la detección de puntos críticos o situaciones de riesgo, para luego evaluar la factibilidad de aplicación según capacidades y recursos. Estos puntos pueden incluirse en la IPER.

a. RIESGOS GENERALES ESTABLECIMIENTO

RIESGO PUNTO CRÍTICO	INTERNO EXTERNO	UBICACIÓN EXACTA	IMPACTO EVENTUAL	CONSECUENCIA	SOLUCIONES POSIBLES	RECURSOS NECESARIOS
Trabajo en Oficinas Mantenimiento y Aseo de dependencias	I	Edificios	Caidas	Contusiones, esguinces y fracturas	Operar con precaución Utilizar EPP. Transitar con precaución por las áreas de trabajo, no correr, mantenga superficies secas y libres de objetos y evalúe cada situación.	Capacitaciones. inducciones preventivas en el puesto de trabajo
Trabajo en oficinas	I	Administración y Salas	Posturas inadecuadas	TMERT	Diseño del puesto de trabajo	Muebles ergonómicos, utilizar elementos de apoyo.
			Contacto con fuego, agua u objetos calientes (Hervidor)	Quemaduras	No utilizar hervidores en oficinas.	Utilizar las lugares o dependencias establecidas.
Asalto, robos, Balaceras	E	Calles aledañas	Golpeado por, contacto con	Heridas, traumas, muerte	Establecer un plan de seguridad personal con apoyo de carabineros	Charlas , capacitación, informativos
Incendios	E	Dependencias externas (Muros Pastizales etc)	Incendio perímetro Colegio	Lesiones Muerte Pérdidas Materiales	Eliminar o cortar Pastizales	Solicitar a municipalidad y dueño acciones preventivas
	I	Dependencias generales establecimiento (Talleres, Salas, Otros)	Incendio Interior Colegio	Lesiones Muerte Pérdidas Materiales	Informar de trabajos con proyección de partículas al interior del establecimiento. No mantener elementos como combustibles al interior o cerca de los tableros	Capacitaciones. Inducciones preventivas en el puesto de trabajo Procedimientos de Trabajo
Sismos	I	Dependencias generales establecimiento (Talleres, Salas, Otros)	Desprendimientos estructural, Golpes, caídas, otros	Contusiones, esguinces y fracturas Cortes	Informar procedimientos y Zonas de seguridad del establecimiento a toda la comunidad educativa	PISE actualizado Difusión PISE, Organigrama y Planos de Emergencia
Establecimiento Instalaciones Generales	I	Instalaciones Generales	Enfermedades Respiratorias Funcionarios – Alumnos – Personas general	Infecciones-Contagio	Uso Obligatorio Mascarilla (En caso que corresponda)	Informativos - Charla
Trabajos De Contratistas Y Subcontratistas.	I	Interior establecimiento	Accidentes a Trabajadores	Contusiones, esguinces y fracturas, cortes, quemaduras, muerte	Control documental de las empresas contratistas	Mantener documentos contratistas recepcionados. Reglamento especial empresas contratistas Requerimientos empresas contratistas

(*) Indique con una " I " si esta al interior del establecimiento o con una " E " si es el entorno inmediato.

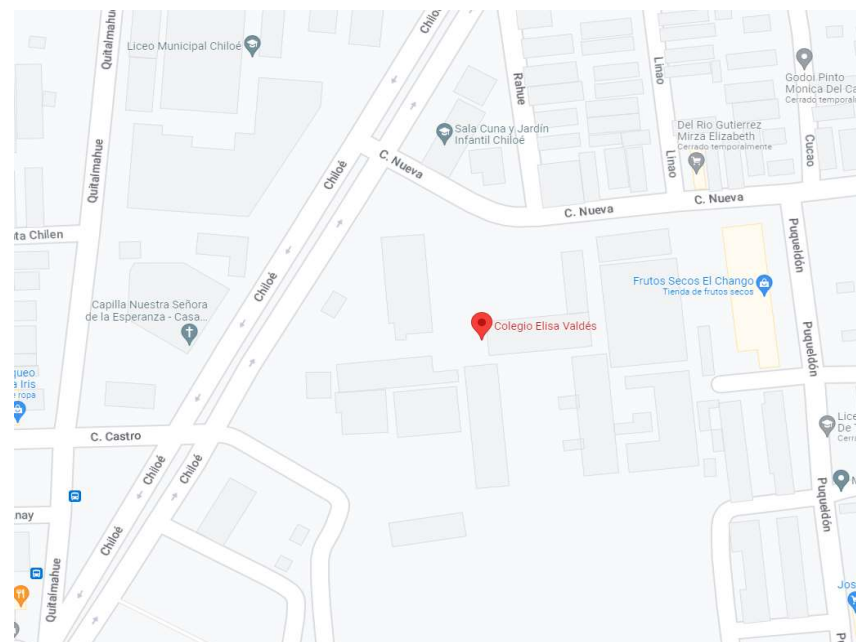
	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	COREDUC Revisión: 4 Página 10 de 44 Fecha: 2025
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

RIESGO PUNTO CRÍTICO	INTERNO EXTERNO	UBICACIÓN EXACTA	IMPACTO EVENTUAL	CONSECUENCIA	SOLUCIONES POSIBLES	RECURSOS NECESARIOS
Trabajos en Talleres de Especialidad	I	Interior Establecimiento	Caída al mismo o distinto nivel	Contusiones, esguinces y fracturas	Utilizar EPP. Transitar con precaución por las áreas de trabajo, no correr, mantenga superficies secas y libres de objetos y evalúe cada situación.	Inducciones preventivas en el puesto de trabajo. Capacitaciones a funcionarios y alumnos Programas de Seguridad Internos Procedimientos de Trabajo Seguro Procedimientos Ingreso a Taller Reglas de Oro Seguridad
			Golpeado por/con/contra objetos materiales o estructuras	Contusiones	Utilizar EPP. Evalúe previamente cada área de trabajo. Precaución con zonas puntiagudas o sobresalientes. Evalúe trabajos encima de mesones o puestos.	
			Atrapado por maquinarias, materiales o instalaciones	Lesiones en extremidades por atrapamientos	Utilizar EPP. No intervenir equipos con partes móviles en funcionamiento, si desconoce consulte al encargado responsable. Mantener siempre las protecciones de las partes móviles en equipos. No trabajar con ropa suelta.	
			Contacto con objetos cortantes, punzantes	Lesiones cortantes en la piel	Utilizar EPP. Utilizar guantes para la manipulación de materiales con bordes filosos o irregulares. Evaluar las condiciones de las herramientas antes de manipularlas.	
			Contacto con fuego u objetos calientes	Quemaduras	Utilizar EPP. Al manipular elementos incandescentes, utilizar guantes aislantes y mantenerlos alejados del cuerpo y de personas cercanas a la labor. Alejese de zonas expuestas.	
			Contacto con equipos energizados	Quemaduras, paro respiratorio, shock eléctrico	Utilizar EPP. No intervenir equipos eléctricos energizados si no está autorizado. Utilizar equipos eléctricos con manos secas. No efectuar ampliaciones del circuito eléctrico. Alejar equipos eléctricos de suministros de agua. Evite conexiones defectuosas. Si debe bloquear tablero, utilice tarjeta o cantado de bloqueo	
			Proyección de Partículas	Lesiones oculares	Utilizar EPP. Utilizar protección visual. No exponer el rostro directamente a las proyecciones de partículas o salpicadura de fluidos o líquidos peligrosos.	
			Sobre esfuerzo	Lesiones lumbares, esguinces	Utilizar EPP. Utilizar las técnicas apropiadas para el manejo de materiales. No levantar ni manipular pesos que estén más allá de la capacidad física de la persona, solicite ayuda si es necesario.	
			Incendio	Quemaduras, asfixias	Utilizar EPP. No sobrecargar el circuito eléctrico. No encender fuegos, ni meno fumar en lugares con elementos inflamables y combustibles (interior de oficinas, bodegas, talleres. Por normativa se encuentra estrictamente prohibido). Conocer el funcionamiento de los equipos contra incendios, extintor, red húmeda etc. No mantener elementos como combustibles al interior o cerca de los tableros	
			Exposición a ruido	(hipoacusia)	Utilizar EPP. Utilizar protección auditiva a exposición sobre 85 db. No exponerse innecesariamente a ruido generado por máquinas y equipos.	

(*) Indique con una "I" si esta al interior del establecimiento o con una "E" si es el entorno inmediato.

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	COREDUC Revisión: 4 Página 11 de 44 Fecha: 2025
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

9.PLANOS COLEGIO POLIVALENTE ELISA VALDES.



9.1 PLANOS DE EMERGENCIA COLEGIO POLIVALENTE ELISA VALDES

1º PISO



2° PISO



3° PISO



	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION Plan Integral de Seguridad Escolar	COREduc Revisión: 4 Página 15 de 44 Fecha: 2025
---	---	--

9.2 SISTEMAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

El Establecimiento cuenta con los respectivos sistemas de extinción de incendios distribuidos por todo el establecimiento. Dentro de los cuales se encuentran:

- Redes Húmedas
- Extintores de Polvo Químico Seco (PQS)
- Extintores de Dióxido de Carbono (CO₂)

Estos equipos se encuentran distribuidos por las dependencias del establecimiento y se pueden evidenciar en los respectivos planos. Además, el establecimiento contará con una planilla de Levantamiento de los Sistemas de Extinción de Incendios que estará disponible e indicará:

- Ubicación.
- Tipo de extintor
- Kilos
- Potencia y m² a cubrir.

10. PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACION PARA LOS RIESGOS DETECTADOS **METODOLOGIA ACCEDER COLEGIO POLIVALENTE ELISA VALDES**

Objetivo: El Comité de Seguridad PISE GRD, se encargará de crear protocolos de seguridad, para cada evento adverso o emergencia que puedan ocurrir dentro o fuera del establecimiento como: accidente, incendio, sismos, etc. y que impliquen daños a las personas o a la infraestructura del establecimiento y debe contemplar la siguiente coordinación:

- Llamada a la Asistencia Pública de Salud.
- Llamada a Bomberos
- Llamada a los Carabineros

ALERTA / ALARMA: La comunidad educativa siempre está alerta frente alguna emergencia, y se dará aviso a través de las alarmas internas de cada establecimiento, megáfonos o en su defecto a través de radiotransmisores.

También hay alertas que pueden ser entregadas por medios de comunicación externos (Internet, radiales, televisión, teléfonos etc.), o una persona vinculada a la SENAPRED o Ministerio de Educación.

La **ALARMA** será el sonido del Timbre, aviso para que la comunidad educativa se coloque en alerta y comience acciones de resguardo, en sus lugares donde se encuentren ubicados.

a. PRIMERA ALARMA: (Emergencia Sismo – Balacera - Otro)

- Se tocará el timbre de manera **intermitente (SEGUIDOS)** constantemente por 1 minuto para evaluar evacuación a la zona de seguridad correspondiente

Una vez determinada la evacuación se procederá a dar la segunda alarma.

Cada zona mantiene una campana que será manipulada en la emergencia por el respectivo inspector.

b. SEGUNDA ALARMA: (EVACUACIÓN A ZONA SEGURIDAD) Será una serie de timbres pausados por 1 minuto.

- Activación de la alarma del Megáfono que posea el establecimiento (Se recomienda que cada líder de zona mantenga uno activo en una caja transparente con su respectivo chaleco reflectante.)
- Los estudiantes se dirigen a las zonas de seguridad designadas. (Podrán ir con su respectiva paleta de identificación de curso más lista de alumnos.)
- Los estudiantes se forman en el lugar correspondiente.
- El profesor/a pasa la lista, revisando que todos los estudiantes se encuentren presentes.

La alarma del megáfono se utilizará igual en el establecimiento en caso de no contar con energía eléctrica.

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION Plan Integral de Seguridad Escolar	COREduc Revisión: 4 Página 16 de 44 Fecha: 2025
---	---	--

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN: En caso de una emergencia se establece por parte del establecimiento una comunicación primaria clara con Asistencia Pública, Bomberos, Carabineros, Mutual de Seguridad u otro organismo. En caso de ser una emergencia de carácter (Natural – Técnico – Social) los integrantes del comité de seguridad PISE GRD u otros de la comunidad educativa que estén capacitados en algún área referente a afrontar una emergencia podrán actuar o dar apoyo correspondiente.

Toda información resultante de la emergencia será entregada por el representante del Comité de emergencia a la Dirección del establecimiento y en forma escalonada su comunicación como se puede demostrar de acuerdo al siguiente diagrama.

COORDINACIÓN: Establece el proceso de comunicación y participación dentro de la emergencia y el rol de acuerdo a lo descrito a las funciones delegadas. Además, se establece redes de apoyo y coordinaciones entre los organismos externos de emergencias, como así también con la comunidad cercana al establecimiento educacional.

EVALUACIÓN (PRIMARIA): Se deberá entregar la información preliminar de los acontecimientos al representante del Comité de Seguridad PISE GRD, este lo realizará con simples preguntas, como:

- ¿Qué tipo de emergencia? Accidente, Incendio, derrame, etc.; es decir, averiguar y detallar y precisar.
- ¿Qué paso?
- ¿Qué o quienes resultó dañado/lesionado?
- ¿Cómo se resolvió el evento adverso o emergencia?

Al recolectar la mayor cantidad de información por parte del responsable del Comité de seguridad PISE GRD, podrá disponer del personal y recursos necesarios para enfrentar la emergencia. Dependiendo del tipo de emergencia y daños, se generarán las necesidades para establecer la normalidad de la zona afectada o tener que realizar evacuación de la comunidad escolar a las Zonas de seguridad.

DECISIONES: El orden de prioridades para el Comité de Seguridad PISE GRD es el siguiente:

1. La integridad física de los integrantes de la comunidad escolar.
2. Los servicios básicos (agua, energía eléctrica, abrigo, alimentación)
3. La infraestructura de las instalaciones.

Aspectos como reasignar recursos, trasladar personas a otras instalaciones, dirigir el desplazamiento a las respectivas vías de evacuación hacia el exterior del establecimiento.

EVALUACIÓN (SECUNDARIA): Una vez finalizado (Contenido, Eliminado o Solucionado), el evento adverso o emergencia, este debe ser investigado con la finalidad de recabar la mayor cantidad de detalles referentes al problema, y poder entregar un comunicado oficial de la situación.

La información debe ser recopilada por el coordinador general del PISE y entregarla a la Dirección del establecimiento en primera instancia y posteriormente a los organismos externos (Asistencia pública, bomberos, carabineros, Investigaciones). Se toman las decisiones tales como: Suspender o reiniciar las actividades escolares.

READECUACIÓN DEL PLAN: Todo evento adverso o emergencia declarada debe ser llevada a cabo de acuerdo a las directrices entregadas en el presente Plan de Seguridad Escolar, las condiciones de las emergencias pueden variar en ocasiones, por lo que una vez finalizada, el Plan debe ser sometido a revisión, posibles modificaciones y establecer los cambios que tuvieron que ser improvisados o no estaban implementados en el Plan de Respuesta.

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	COREduc Revisión: 4 Página 17 de 44 Fecha: 2025
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

11. MISION Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE GRD

Se asignarán responsabilidades en Prevención de Riesgos de acuerdo a la función de cada integrante del establecimiento. Estas responsabilidades serán inexcusables, de manera que las actividades que se realizan se gestionen a través de la prevención de manera completa y efectiva.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Rector Coordinador de Gestión de Riesgos y Desastres	Velar para que el PISE se difunda a toda la comunidad educativa y que los recursos estén a disposición de cada área de trabajo, a fin de dar cumplimiento al presente Plan.
Coordinador del PISE Coordinador de Seguridad Escolar PISE Gestión de Riesgos y Desastres	Será responsable de que el PISE se difunda a toda la comunidad educativa y de verificar que se cumplan las disposiciones del presente Plan y además coordinar los recursos necesarios para su cumplimiento.
Asesor en Prevención de Riesgos	Es el responsable de controlar y auditar en cada área las disposiciones del presente Plan.
Trabajadores	Serán los responsables de conocer y aplicar todo lo estipulado en este Plan.

11.1 MISIÓN

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, conozca en PISE, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en cualquier actividad sea esta de difusión, revisión, simulacro u otro ya que es un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a entregar herramientas de lo que debemos hacer en caso de una emergencia real.

11.2 RESPONSABILIDADES

Rector Coordinador de Gestión de Riesgos y Desastres: Responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa.

Coordinador General del PISE GRD: En representación del Rector, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. Deberá precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos.

Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados y Asistentes de la Educación, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

Representantes de las Unidades de **Carabineros, Bomberos y de Salud** constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre el Rector y el Jefe máximo de la respectiva Unidad.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad PISE GRD no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

Representantes de otros organismos, tales como **Cruz Roja, Defensa Civil, Scout**, etc., tanto del establecimiento como del sector, podrían ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION Plan Integral de Seguridad Escolar	COREduc Revisión: 4 Página 18 de 44 Fecha: 2025
---	---	--

12. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PLAN Y COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR PISE GRD:

1º.- Coordinador general de la Emergencia PISE GRD: Es el responsable de poner en marcha el Plan de Emergencia y Evacuación, debe dirigir todas las acciones que han definido en el plan, organiza toda la estructura administrativa y operativa con los líderes de la emergencia. Actúa y dirige las acciones en el área del problema, decide la evacuación del lugar del siniestro, también debe contar con el apoyo y la participación del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la entidad. Es el encargado de determinar el fin de la emergencia.

2º.- Coordinador de Primeros Auxilios: Personal capacitado y autorizado para atender lesionados, dar los primeros auxilios y apoyar a personal médico externo.

3º.- Coordinador de Comunicaciones: Personal responsable de garantizar la comunicación oportuna en la solicitud de apoyo externo como; bomberos, ambulancias, carabineros, etc. Tiene bajo su responsabilidad el mantener actualizado los números telefónicos de las instituciones que pueden ser requeridas ante una emergencia tanto interna como externa.

4º.-Coordinador de corte de Energías: Personal responsable de conocer y operar los interruptores y llaves de corte general de todos los suministros de energía eléctrica, combustibles, agua y otros, además es responsable de mantener operativo todo el equipamiento que se dispone para el control de una emergencia, desactivar los equipos importantes de la instalación.

5º.- Monitores y Líderes de Evacuación: Personas encargadas de comunicar oportunamente la situación de emergencia a los trabajadores y visitas que se encuentran en su área de responsabilidad y realizan la evacuación hacia las áreas de seguridad previamente determinadas. (Zonas de Seguridad)

Dirigen y verifican que la alarma ha sido recepcionada en todos los sectores a su cargo y se aseguren que los trabajadores, alumnos o personas que están en el establecimiento, desalojen las respectivas áreas, de acuerdo al plan preestablecido y hacia las áreas de seguridad definidas para este tipo de situaciones. (Zonas de Seguridad).

12.1 FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE GRD

Cuando se entra a analizar una posible situación de emergencia en que sea necesario la evacuación de las instalaciones, se detecta con claridad que es necesario asignar responsabilidades a personas debidamente seleccionadas, instruidas y entrenadas, que tengan a su cargo la supervisión y dirección de la evacuación masiva de los trabajadores, también del público visitante, considerando la gravedad o dificultad que la emergencia pueda tener para efectuar la evacuación.

Por ello, las unidades administrativas, trabajadores, guardias, alumnos asumen un papel de apoyo y algunos casos pueden asumir el rol de líderes de evacuación, contando a su vez cada uno con un número determinado de colaboradores.

Coordinadores, Monitores y Líderes

Ocurrida una emergencia en su área, deberán:

- Evaluar la situación y determinar la evacuación, para lo cual deben considerar las zonas internas como externas dependiendo de la emergencia.
- Dar la alarma interna y/o externa, dar aviso para que el coordinador de comunicaciones tome contacto o en caso contrario si fuera necesario según la emergencia llamar de inmediato con (Bomberos, Carabineros, GOPE, Organismo administrador, Mutua de Seguridad). Posteriormente siempre avisar a la jefatura.
- Tranquilizar al personal y con la ayuda de sus colaboradores, hacerlos salir hacia las áreas seguras previamente determinadas.
- Estar atentos a cualquier información que en relación con la emergencia le sea entregada por personal de seguridad y/o colaboradores.
- Poseer una lista actualizada de todo el personal que labora en su área.
- Los profesores que realicen la evacuación, deberán hacerlo con su libro de asistencia.

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	COREDUC Revisión: 4 Página 19 de 44 Fecha: 2025
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

12.2 COMITE SEGURIDAD ESCOLAR PISE CONTROL DE RIESGOS Y DESASTRES COLEGIO POLIVALENTE ELISA VALDES

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE CONTROL DE RIESGOS Y DESASTRES: COLEGIO POLIVALENTE ELISA VALDES

José Ricardo Elgueta Cuevas (Rector)
 Claudia Lorca Martínez. (Directora Convivencia Escolar)
 Oriana Cabello Carreño (Secretaria Convivencia Escolar)
 Líderes/Monitores de emergencia
 Prevención de Riesgos COREDUC

RECTOR COORDINADOR DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

Sr. José Ricardo Elgueta Cuevas

COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES:

Srta. Claudia Lorca Martínez.
 Oriana Cabello Carreño (Secretaria Convivencia Escolar)

FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ: ABRIL 2025

FIRMA Y TIMBRE DEL RECTOR

ROL	NOMBRE	RESPONSABILIDAD
Rector (a)	José Ricardo Elgueta Cuevas (Rector) Coordinador de Gestión de Riesgos y Desastres	Responsable definitiva de la seguridad en la unidad educativa.
Coordinador General del PISE Emergencia y Evacuación	Claudia Lorca Martínez (Directora Convivencia Escolar) Oriana Cabello Carreño (Secretaria Convivencia Escolar.) Coordinador de Seguridad Escolar PISE Gestión de Riesgos y Desastres	Poner en Acción el Plan de Emergencia y Evacuación, dirigir todas las acciones frente a una emergencia, además determinar el fin de la emergencia.
Líderes de Emergencia	Según listado Organigrama General por pisos	Dirigir las acciones necesarias para una evacuación eficiente, organiza la estructura administrativa y operativa de la emergencia.
Corte de Servicios Generales Energía Eléctrica – Gas - Agua	T: Manuel Medel (A.E) S: Andrés Romero (A.E)	Ante una emergencia como sismo o incendio, se procede al corte inmediato de energía del tablero general del colegio.
Coordinador de Comunicaciones	Oriana Cabello Maribel Pacheco	Realizar las llamadas telefónicas a los organismos de apoyo ante emergencias, Bomberos, Carabineros, Ambulancia en caso necesario.
Coordinador de Primeros Auxilios	1era atención en patio la persona más cercana (Docente – Inspector – Auxiliar – otro) Área Prebasica: Marcela Muñoz Atención posterior: Oriana Cabello	Personal capacitado y autorizado para atender lesionados, entregar los primeros auxilios a trabajadores y alumnos.

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION Plan Integral de Seguridad Escolar	COREDUC Revisión: 4 Página: 20 de 44 Fecha: 2025
---	---	---

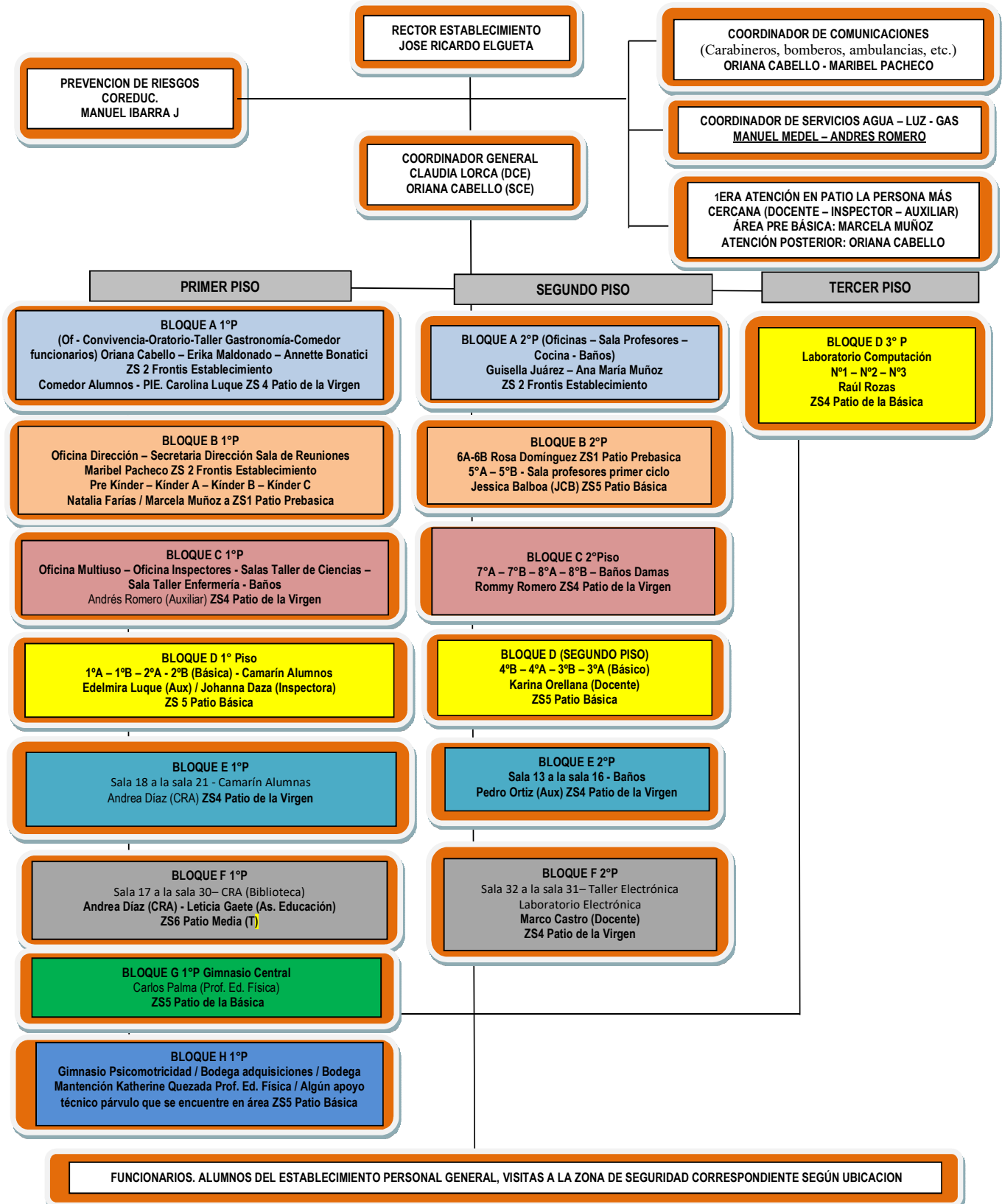
ZONAS DE SEGURIDAD DEFINIR ZONAS DE SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO

ZONA SEGURIDAD Z1 PATIO PRE BASICA	 Z.S 1
ZONA SEGURIDAD Z2 FRONTIS ESTABLECIMIENTO	 Z.S 2
ZONA SEGURIDAD Z3 ESTACIONAMIENTO	 Z.S 3
ZONA SEGURIDAD ZS4 PATIO DE LA VIRGEN	 Z.S 4
ZONA SEGURIDAD ZS5 PATIO BASICA	 Z.S 5
ZONA SEGURIDAD ZS6 PATIO MEDIA	 Z.S 6

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	COREDUC Revisión: 4 Página 21 de 44 Fecha: 2025
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

LIDERES DE EMERGENCIA/MONITORES COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE CONTROL DE RIESGOS Y DESASTRES			
DEPENDENCIAS	PISO	NOMBRE	RESPONSABILIDAD
BLOQUE A OFICINAS TALLER GAS	1 Piso Oficinas Convivencia – Oratorio – Salas Diurna/Vespertina - Taller gastronomía Comedor cerrado funcionarios Oficina Primeros Auxilios – Comedor Alumnos – Cocina Junaeb - Oficinas PIE	T: Oriana Cabello (SCE) Erika Maldonado (CCE) Annette Bonatici B (Psicologa) Carolina Luque (J.PIE)	Encargado de Evacuar a todos los funcionarios, alumnos y visitas del Bloque A a: ZS 2 Frontis Establecimiento Solo en el caso de: COMEDOR ALUMNOS a ZS 4 PATIO VIRGEN FUNCIONARIAS JUNAEB A ZS3 solo irán
	2 Piso Oficinas – Sala Profesores - Cocina - Baños	T: Guisella Juárez (Secretaria USE) S: Ana María Muñoz (As.Ed)	Encargado de Evacuar a todos los funcionarios, alumnos y visitas ZS 2 Frontis Establecimiento
BLOQUE B PREBASICA	1 Piso Oficina Dirección – Secretaria Dirección Sala de Reuniones Pre Kinder – Kinder A – Kinder B – Kinder C	S: Maribel Pacheco (Secretaria Dirección) Natalia Farías (Jefa Ciclo Pre básica) Marcela Muñoz (Educatora) En Horario de colación estarán dispuestas las Técnicas en Párvulos	Encargado de Evacuar a todos los funcionarios, alumnos y/o visitas A ZS2 Frontis Establecimiento Sector Prebásica ZS 1 Patio Prebásica En caso que la emergencia los tome en el comedor deberán acudir de manera tranquila a la zona seguridad prebásica
	2 Piso 6°A – 6°B	Rosa Domínguez (As. Educación)	Encargado de Evacuar a todos los funcionarios, alumnos y visitas ZS 1 Patio Prebásica
	5°A – 5°B - Sala profesores primer ciclo	Jessica Balboa (JCB)	ZS 5 Patio Básica
BLOQUE C	1 Piso Oficina Multiuso – Oficina Inspectores - Salas Taller de Ciencias – Sala Taller Enfermería - Baños	Andrés Romero (Auxiliar)	Encargado de Evacuar a todos los funcionarios, alumnos y visitas ZS4 Patio de la Virgen
	2 Piso 7°A – 7°B – 8°A – 8°B – Baños Damas	Rommy Romero (AS. ED)	Encargado de Evacuar a todos los funcionarios, alumnos y visitas a ZS4 Patio de la Virgen
BLOQUE D	1 Piso 1°A – 1°B – 2°A - 2°B (Básica) Camarín Alumnos	Edelmira Luque (AS.ED) Johanna Daza (Inspectora)	Encargado de Evacuar a todos los funcionarios, alumnos y visitas ZS5 Patio de Básica
	2 Piso 4°B – 4°A – 3°B – 3°A (Básico)	Karina Orellana (Docente)	Encargado de Evacuar a todos los funcionarios, alumnos y visitas ZS5 Patio de Básica
	3 Piso Laboratorio Computación N°1 – N°2 – N°3	Raúl Rozas (Encargado informática)	Encargado de Evacuar a todos los funcionarios, alumnos y visitas ZS4 Patio de Básica
BLOQUE E	1 Piso Sala 18 a la sala 21 - Camarín Alumnas	Andrea Diaz (CRA)	Encargado de Evacuar a todos los funcionarios, alumnos y visitas ZS4 Patio de la Virgen
	2 Piso Sala 13 a la sala 16 - Baños	Pedro Ortiz (As. Educación)	Encargado de Evacuar a todos los funcionarios, alumnos y visitas ZS4 Patio de la Virgen
BLOQUE F	1 Piso Sala 17 a la sala 30– CRA (Biblioteca)	Andrea Díaz (CRA) Leticia Gaete (As. Educación)	Encargado de Evacuar a todos los funcionarios, alumnos y visitas ZS6 Patio Media Transitorio.
	2 Piso Sala 32 a la sala 31– Taller Electrónica Laboratorio Electrónica	Marco Castro (Docente)	Encargado de Evacuar a todos los funcionarios, alumnos y visitas de las dependencias hacia la ZS4 Patio de la Virgen
BLOQUE G	Gimnasio Central	Carlos Palma (Docente)	Encargado de Evacuar a todos los funcionarios, alumnos y visitas de las dependencias hacia la ZS5 Patio de la Básica
BLOQUE H	Gimnasio Psicomotricidad / Bodega adquisiciones / Bodega Mantenición	Katherine Quezada Profesor de educación física S. Apoyo Técnico Párvulo / Otro	El profesor que se encuentre en el gimnasio deberá evacuar a la zona de seguridad. ZS5 Patio de Básica

12.3 ORGANIGRAMA COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR PISE GRD COLEGIO POLIVALENTE ELISA VALDES



	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION Plan Integral de Seguridad Escolar	COREDUC Revisión: 4 Página 23 de 44 Fecha: 2025
---	---	--

13. ENFERMEDADES RESPIRATORIAS.

Actualmente se siguen observando circulación de virus respiratorios en nuestro país y posibles incrementos de estas mismas en la población, razón por lo cual se sigue recomendando tomar las precauciones correspondientes.

En caso de activación de protocolos de emergencia del MINSAL se recomienda implementar todas las indicaciones correspondientes de la Autoridad Sanitaria o MINEDUC

14. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACION Y EVACUACION ANTE EMERGENCIAS

14.1 Ante explosiones, derrames, fugas y/o escapes de gas

- Ante una situación de este tipo, se debe informar y contactar a las entidades correspondientes de acuerdo a la situación, Carabineros (133) Y Bomberos (132).
- En el caso de escapes de gas, mantener la calma, no fumar, no accionar interruptores ni conectar artefactos eléctricos, no encender ni apagar luces. Cerrar la llave de corte de suministro general de gas y dar la alarma a la empresa que da el suministro de gas, como también para la empresa de electricidad, agua y otros.
- Abrir ventanas y puertas para ventilar las dependencias.

14.2 De Primeros Auxilios

Siempre será importante contar con una sala de enfermería en el establecimiento, destinada a dar la primera atención en caso de una emergencia y a la vez contar con los insumos necesarios, los cuales deberán estar en un botiquín. De igual manera se recomienda tener funcionarios capacitados para atender lesiones menores (Capacitado en Primeros Auxilios / RCP) antes del ingreso de personal de salud competente y/o envío hasta el CESFAM **Centro de Salud Familiar Karol Wojtyla** ubicado en Calle Curaco de Vélez 4110 Comuna de Puente Alto, en caso de ser una emergencia mayor, deberá acudir al Hospital Sotero del Río. Los alumnos en Alternancia Dual que se encuentren realizando labores en empresa deberán ser derivados a servicio de urgencia correspondiente según seguro escolar.

14.3 De artefactos explosivos o atentado terrorista

- Se debe tener claro que **NO** se debe intervenir el elemento, paquete u otro objeto.
- Informar y contactar a las entidades correspondientes de acuerdo a la situación, llamar a Carabineros (133).
- Aislar la zona amagada.
- Verificar visualmente la presencia de algún paquete sospechoso, pero no tocar, recopilar el máximo de información sobre el hecho.
- Evacuar el establecimiento u la zona, teniendo presente que se desconoce la magnitud del explosivo.

14.4 Corte de Suministros

- Avisar a las empresas que dan el suministro de gas, electricidad, agua y otros y que estén comprometidas en la emergencia.

14.5 Asaltos

a. En trayectos

- Todos los alumnos y trabajadores del establecimiento deberán tener permanentemente una actitud de vigilancia, ante actitudes sospechosas.
- Mantener una actitud alerta para los trayectos de ida y regreso a sus domicilios o lugar de trabajo.
- Tratar de no hacer siempre las mismas rutinas, cambiar por otras calles y horarios, andar acompañados.
- Tratar de caminar por lugares con iluminación.
- Tratar de no utilizar celulares u otro en la calle.
- Tratar de no oponer resistencia ante una situación de riesgo mayor.

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION Plan Integral de Seguridad Escolar	COREduc Revisión: 4 Página 24 de 44 Fecha: 2025
---	---	--

b. En la oficina

- Cuando se detecte, cualquier situación o persona sospechosa tomar nota e informar internamente para ponerse en alerta, si es posible dar aviso a un compañero, fijarse en la descripción física de personas con actitudes sospechosas. Para posterior avisar a carabineros.

14.6 En Caso de Incendio

- Ante cualquier incendio detectado, el personal debe proceder a accionar de inmediato el sistema de alarma que el establecimiento posee para alertar a los integrantes del comité de seguridad escolar PISE GRD, funcionarios y alumnos.
- De inmediato cortar la energía eléctrica y verificar que no queden sectores energizados.
- Controlar el fuego haciendo uso de los extintores con la máxima rapidez y decisión. **Solo en el caso que sea un fuego incipiente.**

Fuego incipiente en su etapa inicial que puede ser controlado o extinguido, mediante extintores portátiles, sistemas fijos contra incendio u otros medios de supresión convencionales, sin la necesidad de utilizar ropa y equipo de protección básico de bombero, tales como: chaquetón, botas, cascos o equipos de respiración

Fuego fuera de control se deberá evacuar y comunicar con Bomberos para su control.

- La alarma es una alerta, no significa una evacuación, por lo que los trabajadores deberán permanecer en sus puestos de trabajo, a la espera de instrucciones, siempre considerando la envergadura e información de los líderes de la emergencia.
- El coordinador líder del establecimiento, debe identificar la causa de la alarma o incendio y una vez evaluada la situación, determinarán si procede o no la evacuación, ya sea a zonas internas como puede ser a zonas externas.
- De decidirse la evacuación por parte de los líderes, se hace necesario definir áreas de seguridad, que son las zonas de evacuación de los funcionarios, alumnos y público en general, al efectuarse la evacuación, considerar el corte de tránsito si fuere necesario salir.
- Efectuada una evacuación los líderes deben chequear que no hayan quedado personas sin hacerlo. Los docentes deberán siempre tener una lista de los alumnos y chequear una vez terminada la emergencia.

a. Instrucciones en caso de incendio:

- Cuando una persona es atrapada por el fuego y no puede utilizar la vía de escape, debe cerrar la puerta y sellar los bordes para evitar la entrada del humo.
- En caso de es aconsejable refugiarse en una sala con ventanas hacia el exterior, cerrando antes las puertas que existan entre el fuego y la persona.
- Las ventanas que dan al exterior deben abrirse completamente para aumentar la ventilación.
- Es aconsejable sacar por una de las ventanas un pañuelo o cualquier otra cosa que ayude a dar señales de pedir auxilio.
- No asustarse, ni saltar de pisos altos, esperar la ayuda del rescate.
- Recordar siempre que hay tres elementos que normalmente se adelantan al fuego, el humo, el calor y los gases.
- Si una persona es atrapada por el humo, debe permanecer lo más cerca posible del piso. La respiración debe ser corta por la nariz hasta liberarse del humo.

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION Plan Integral de Seguridad Escolar	COREDUC Revisión: 4 Página 25 de 44 Fecha: 2025
---	---	--

- Si el humo es muy denso, se debe cubrir la nariz y la boca con un pañuelo, también tratar de estar lo más cerca posible del piso.
- Al tratar de escapar del fuego, se deben palpar las puertas antes de abrirlas, hacerlo con el dorso de la mano. Si la puerta está caliente o el humo está filtrándose, no se debe abrir. Es aconsejable buscar otra salida.
- Si las puertas están frías, se deben abrir con mucho cuidado, debiendo cerrarlas si la vía de escape está llena de humo o si hay una fuerte presión de calor contra la puerta. Pero si no hay peligro, proceder de acuerdo con el PISE.

14.7 En Caso de Sismo

- Aléjese de los ventanales y paneles que tengan vidrios, como también de muros altos.
- Si se desprenden materiales ligeros, protéjase debajo de escritorios, mesas o cualquier elemento que lo cubra. Esta acción es viable en caso de permanecer en lugares de infraestructura con poca resistencia e eventos de mediana o gran magnitud.
- Las instalaciones si es posible no se deben abandonar, para evitar que pueden caerle pedazos de vidrios, maderas vigas, muro, desde una altura considerable. Solo hasta que los Líderes del Comité de Seguridad PISE GRD indique que se debe dirigir a la zona de seguridad correspondiente.
- Mantenga la calma y espere con tranquilidad las instrucciones que le darán los líderes de evacuación del Comité de Seguridad PISE GRD

a. Instrucciones en caso de Sismo

a.1 Para la Evacuación

- Durante la evacuación, caminar con paso rápido, sin correr y dirigirse a la zona de seguridad establecida u otra que en ese instante los líderes determinen por alguna situación acontecida.
- Los líderes o monitores deberán dar las órdenes en un tono de voz fuerte con instrucciones claras.
- **Si la alarma sorprende a alguna persona en otro sector, esta deberá sumarse al grupo y seguir las instrucciones**
- Las personas que hayan evacuado un sector o piso, por ningún motivo deberán devolverse. El líder y/o sus monitores deben impedirlo.
- Las personas que no tengan una función específica, deben limitarse a seguir las instrucciones de los líderes/monitores de evacuación.
- La autorización para que se vuelva o retorne a la sala u oficina será dada por el Coordinador del PISE GRD la Emergencia los líderes de evacuación de cada sector.
- Una vez en la zona de seguridad y cuando la emergencia haya terminado el profesor deberá pasar la lista para verificar que están todos los alumnos, así como la jefatura lo deberá realizar con los trabajadores.
- Deben contar con conos reflectantes o barreras para cortar el tránsito, si es necesario.

a.2 De Orden y Prevención

- No conecte excesivos aparatos eléctricos a un solo enchufe. (Prohibidos calefactores, Hervidores en oficinas)
- Cada trabajador al término de la jornada deberá apagar y desconectar en caso de ser necesario los equipos eléctricos a su cargo.
- Al término de la jornada, se deberán recorrer las dependencias a objeto de visualizar cualquier anomalía que pudiera haber sido originada por el apresuramiento del personal al retirarse.
- Cualquier trabajo de mantenimiento o reparación como soldadura, gasfitería, etc., deberá ser supervisado por personal del colegio, verificando que se hayan tomado las medidas de prevención correspondientes y que siempre exista un extintor al lado de los trabajos que se realizan, sobre todo si son trabajos con exposición de partículas incandescentes.
- El acceso a los extintores se debe mantener libre y despejado, a fin de poder utilizar con prontitud estos equipos en caso de emergencia

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION Plan Integral de Seguridad Escolar	COREduc Revisión: 4 Página 26 de 44 Fecha: 2025
---	---	--

- En este contexto se debe incluir en este Plan, las bodegas de materiales que el colegio tenga para el desarrollo de sus actividades.

a.3 Se contará con los siguientes elementos básicos como parte de la implementación de seguridad en el establecimiento para responder ante una emergencia:

1. Planos o croquis simples de cada lugar de la instalación.
2. Debe haber alumbrado de emergencia en lugares que se requiera
3. Vías de escape señalizadas
4. Sistema de abertura o enganche de puertas en caso de ser necesario
5. Sistema de detección y alarma o en caso contrario otro medio.
6. Sistema de comunicaciones internas y externas (teléfonos, altavoces megáfonos)
7. Elementos de primeros auxilios
8. Identificación de áreas críticas internas y externas
9. Identificación de las áreas de seguridad internas y externas
10. Teléfonos de emergencia
11. Croquis con señalización de las vías de escape
12. Zonas de seguridad
13. Equipos contra incendios
14. Controles de fuentes de energía
15. Elementos para cortar el tránsito como conos, barreras de madera o metálicas cuando se requiera

Todo el personal del establecimiento estará en conocimiento del Plan de Emergencia y Evacuación GRD, de la ubicación de los medios de protección activa (extintores, redes húmedas, alarma/timbre, gas o cualquier otro que el establecimiento pueda tener.)

Las visitas como padres y apoderados que se encuentren en el colegio al momento de la evacuación, deberán dirigirse a la respectiva zona de seguridad y salir conjuntamente con los alumnos y trabajadores del **COLEGIO POLIVALENTE ELISA VALDES**.

Se realizarán periódicamente simulacros del PISE, las cuales pueden ser informadas y/o efectuarse sin previo aviso.

Al término de una emergencia o ejercicio programado, los líderes harán un recuento del personal y elaborarán un informe de la emergencia o simulacro, indicando en él, los comentarios o sugerencias con el fin de subsanar las anomalías detectadas. **(ANEXO INFORME DE EMERGENCIA Y SIMULACRO).**

b.En caso de fenómeno natural u climático.

- Informarse y recopilar el máximo datos sobre la situación y de las condiciones externas, para determinar qué hacer.
- Mantener la calma y el control de la situación, activar todos los canales de comunicación.
- Si es necesario coordinarse con la SENAPRED y coordinar alguna acción con organismos externos.

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION Plan Integral de Seguridad Escolar	COREduc Revisión: 4 Página 27 de 44 Fecha: 2025
---	---	--

14.8 Tiroteo o fuego cruzado al interior o exterior del establecimiento.

Esta emergencia corresponde a un incidente de violencia **"empleando armas de fuego"** donde se encuentran implicada víctimas (heridos y muertos). Puede ser cometido por un único individuo sin apoyo o por un grupo organizado, en lugar privado o público.

Instrucciones Específicas: En caso de tiroteo o fuego cruzado se recomiendan realizar las siguientes acciones de seguridad:

1.- Tiroteo o Balacera al interior o fuera del establecimiento:

- a. No exponerse en zonas o áreas abiertas (Ej: balcones) y evitar asomarse por puertas y ventanas.
- b. El docente dará la orden para que los alumnos permanezcan en la sala, recostados boca abajo, lejos de puertas y ventanas y sin levantar la cabeza.
- c. Los trabajadores, alumnos y público en general que se encuentren en los patios, baños u oficinas deberán tirarse inmediatamente al suelo, arrastrarse hasta buscar un lugar seguro cerca de muros (lejos de puertas y ventanas) y mantenerse quietos.
- d. 4. En caso de alumnos(as) menores de 8 años, se recomienda que el docente deberá tranquilizarlos con actividades lúdicas como cantar u otras que estime conveniente.
- e. Tranquilizar a los niños que gritan y a los que comienzan a difundir rumores o hacen bromas. Si alguien resulta herido hay que brindarle los primeros auxilios.
- f. No entrar en contacto con los agresores ni tomar fotografías o videos del suceso.
- g. Se debe evitar CORRER durante un tiroteo.
- h. Es importante asegurar primero a los niños que desconocen la magnitud de un enfrentamiento llevándolos por delante a los lugares más seguros.
- i. Si el tiroteo ocurre cerca del colegio y hay padres de familia afuera, se les debe hacer pasar y llevarlos a una zona en la que puedan estar seguros. Si no caben todos deberán buscar áreas en las que puedan protegerse.
- j. Una vez que la situación haya culminado el Coordinador de la Emergencia PISE GRD dará la orden para activar el protocolo de comunicaciones.
- k. Se deberá contactar a Carabineros señalando el lugar de ocurrencia de los hechos y de igual forma al SAMU o MUTUAL, en caso de personas heridas (alumnos o trabajadores).
- l. Ante la llegada de Carabineros, el Rector brindará la información necesaria de los hechos. Posteriormente se deberán seguir las instrucciones señaladas por la Autoridad y según el caso, se dará la orden de evacuación externa y/o suspensión de las actividades.

14.9.- Tiroteo o Balacera en lugar público.

- a. Tirarse inmediatamente al suelo, buscar refugio en una pared, banca, poste o un vehículo y con los brazos cubrirse la cabeza.
- b. Cuando se esté con niños protéjalos caminando en cuclillas.
- c. En caso y busque un lugar seguro, arrastrándose o de estar cerca del lugar del conflicto, retirarse con precaución a pie o en vehículo según sea el caso.
- d. Se debe evitar CORRER durante un tiroteo ya que podría ser confundido como uno de los delincuentes.
- e. Es importante que si las autoridades (carabineros o PDI) le piden evacuar el lugar, cumpla con las indicaciones y no se detenga por las cosas materiales.
- f. En caso de alumnos o compañeros de trabajo heridos se debe comunicar al SAMU o MUTUAL según corresponda. De igual forma se deberá dar aviso al Establecimiento para o activar el procedimiento de accidentes.

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION Plan Integral de Seguridad Escolar	COREduc Revisión: 4 Página 28 de 44 Fecha: 2025
---	---	--

14.10 Actuación frente a bombas molotov como resultado de manifestaciones o disturbios sociales

Las bombas molotov se suelen utilizar como elementos de ataque en el contexto de manifestaciones no pacíficas. Estas se caracterizan por su fabricación casera cuyo propósito, más que la explosión, es de la expansión de los líquidos inflamables que contiene. Estas están hechas de una mezcla de ciertos productos inflamables.

Nociones básicas de actuación frente a la presencia de bombas molotov al interior del Establecimiento Educacional.

- a. Si las manifestaciones o disturbios sociales se intensifican en violencia se deberá estar alerta en todo momento evitando exposiciones innecesarias en áreas abiertas debido a que pueden arrojarse piedras u otros elementos al interior de las instalaciones, por ejemplo: bombas molotov.
- b. Los alumnos y docentes deberán alejarse de las ventanas.
- c. El Coordinador de la Emergencia junto al Rector (Coordinador de Gestión de Riesgos y Desastres) y su Equipo Directivo será el encargo de evaluar el potencial riesgo.
- d. Si el resultado de la evaluación realizada por el equipo confirma riesgo presente, se procederá a evacuar a los estudiantes de las salas de clases correspondientes a un lugar seguro.
- e. Ante la caída o impacto de bombas molotov al interior del colegio deberá actuar solo personal capacitado en extinción de incendio utilizando los extintores más cercanos al área siniestrada. (Solo si es un fuego incipiente)
- f. En caso que la bomba molotov haya impactado la ventana o el interior de una oficina utilice el extintor más cercano (solo si está capacitado en su uso) de lo contrario abandone el área y de aviso a viva voz al Coordinador General Líder o Monitor de área más cercano.
- g. Si una persona es impactada por una bomba molotov y en consecuencia se incendia su ropa, se deberá proceder inmediatamente de la siguiente forma:
 - Cubrir la ropa encendida con una manta.
 - Rodar en el piso o tierra, si fuese necesario.
 - NUNCA CORRER, dado que el movimiento acelera el proceso de combustión proporcionando oxígeno, y por lo tanto, aumenta la generación de fuego.
 - Tratar de apagar rápidamente las llamas sobre las ropas, utilizando alguna fuente de agua.
 - Una vez apagado el fuego mantenga a la persona tendida, procurando que no entre en hipotermia y proporcione los primeros auxilios. Se puede envolver a la persona en una manta para evitar estado de shock
 - Solicitar atención médica (SAMU o MUTUAL) según corresponda.
- h. Indistintamente si la situación fue controlada o no, se deberá contactar a bomberos para informar lo acontecido y seguir las demás instrucciones señaladas en el punto

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	COREDUC Revisión: 4 Página 29 de 44 Fecha: 2025
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

14.11 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL DEA (Solo personal certificado)

1. **COMPRUEBE** si la persona responde. Sacuda a la víctima sujetándola por los hombros. Háblele en voz alta: *“¿se encuentra bien?”*
2. **Si el paciente no responde (al estímulo verbal o doloroso), no respira o no lo hace con normalidad (jadea, mueve la boca como pez): solicite ayuda al 131, pida el DEA, tan rápido como sea posible. Inicie inmediatamente compresiones torácicas RCP.** (Señalética Soporte Vital Básico con un Desfibrilador Externo Automatizado DEA)



**Si responde, respira con normalidad:
Colóquelo en posición de recuperación.**

1. Llame al 131
2. Siga valorando que la respiración continua con normalidad.

3. **En caso de urgencia vital (Cadena de supervivencia):** Localizar rápidamente a una o dos personas certificadas para aplicar directamente este protocolo. Los funcionarios certificados retirarán el equipo de su gabinete o en caso de no poder hacerlo porque se encuentran prestando la primera atención, indicarán a un tercero la necesidad de ir a buscar el DEA, (Cerrar la tapa para evitar el ruido). Según su entrenamiento, seguirán las indicaciones del panel informativo / PISE GRD. En paralelo con el coordinador (a) de comunicaciones realizar llamado al teléfono de emergencia 131, para activar el protocolo interno de seguridad, otorgar acompañamiento a las asistencias externas, entre otras funciones. (La Certificación DEA, según normativa tiene una duración de 5 años). Se aplicarán las actuaciones de reanimación según los conocimientos del personal certificado.

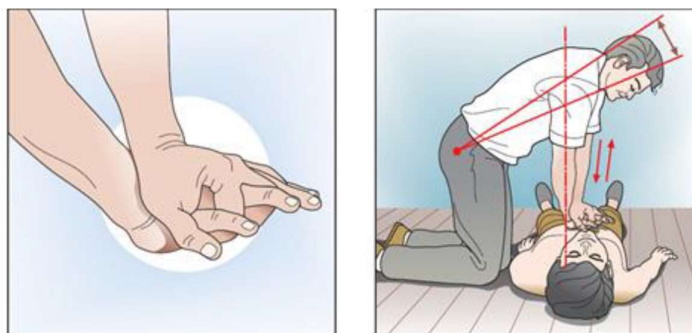


Procurar tener disponible en el momento de la llamada el 131 la siguiente información:

- **Edad del paciente (aproximada),**
 - **Tipo de emergencia (PCR), si existe DEA disponible,**
 - **Si se está aplicando RCP, la ubicación del establecimiento (con referencias claras).**
4. Retire la ropa del dorso del paciente, para dejar la piel al descubierto. Si es necesario corte la ropa. Preparar el área del pecho. Si el paciente tiene mucho vello en el pecho, tendrá que ser rasurado. Retirar todas las joyas o accesorios de metal que se puedan observar ya que el metal conduce la electricidad.
 5. Ponga en Funcionamiento el DEA presionando el botón power y seleccione modo niño o adulto
Referencia: paciente adulto +8 años (más de 25 kilos de peso) o paciente niño 1 a 7 años (menos de 25 kilos de peso).
 6. Saque los electrodos (ALMOHADILLAS) del envase y colóquelos con cuidado sobre la piel desnuda del paciente. Aplique los electrodos (ALMOHADILLAS) sector debajo de la axila izquierda y el otro parche frontis bajo clavícula, cerca del esternón. En el caso de los niños uno adelante y la otra atrás sector medio de la clavícula.
 7. Prepare las almohadillas y enchufe el conector de las almohadillas den el DEA
 8. El DEA analizará automáticamente el ritmo cardíaco del paciente. Manténgase alejado del paciente.
 9. Presiones el botón de **DESCARGA**. El DEA le ira entregando las indicaciones correspondientes e ira evaluando el estado y el ritmo cardíaco.

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	COREDUC Revisión: 4 Página 30 de 44 Fecha: 2025
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

10. De igual manera siempre es importante mantener maniobras de masaje cardiaco RCP, es importante aplicar compresiones torácicas efectivas en cada ciclo de 2 minutos según las indicaciones.



11. Además de mantener el ritmo, sus compresiones torácicas deben tener una profundidad de al menos 5 cm y nunca superior a 6 cm para adultos o niños mayores de 8 años. Las compresiones torácicas y la desfibrilación es el mejor tratamiento que se puede ofrecer hasta que los profesionales médicos lleguen al lugar de los hechos.
12. Continúe, alternando por turnos con otra persona capacitada/certificada, hasta que llegue la ambulancia o hayan pasado aprox 30 minutos y no se obtenga respuesta esto mientras llegan los servicios asistenciales, se seguirán practicando las maniobras hasta la reanimación, y en el caso de que el/la afectado/a muestre signos de reanimación, se le pondrá en una posición lateral, bajo vigilancia y sin levantarlo del piso, hasta que se hagan presentes los servicios de urgencia.
13. Tras la llegada de la ambulancia, prestación de primeros auxilios y una vez sé que se hayan llevado a la persona/alumno a algún centro asistencial, se comunicará a los familiares/apoderados los datos personales de la víctima, a qué centro es trasladado, si va acompañado por algún miembro de la comunicada escolar y su estado. Hay que tener en cuenta, que la víctima no será trasladada hasta que el equipo asistencial no determine que está apto para ser trasladado, debiendo estabilizarlo previamente.

14.12 Orientaciones para la prevención y el manejo de emergencias ante situaciones críticas constitutivas de delito, que impactan gravemente el bienestar de las comunidades educativas. Documento MINEDUC, Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Plan de Reactivación Educativa “Seamos Comunidad”

Pautas de seguridad sobre incidentes críticos en las comunidades educativas

A nivel mundial, la violencia en el ámbito educativo ha sido abordada por la UNICEF y por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y por la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), entre otros actores internacionales.

Estos organismos han desarrollado guías de resolución de conflictos y construcción de resiliencia, enfocadas principalmente en la transferencia de conocimientos y capacidades a las comunidades educativas. Si bien no todas las recomendaciones que hacen se relacionan con eventos críticos que pueden generar situaciones de emergencia en los establecimientos educativos, sirven como una pauta para enmarcar la identificación de riesgos y hechos y traducirlas en orientaciones prácticas para abordarlos

De estas instancias se desprenden los siguientes puntos clave para el abordaje de la violencia en el ámbito educativo:

- 1. Garantizar que los establecimientos educativos sean espacios de acogida y protección de niñas, niños y adolescentes, jóvenes y adultos/as:** el reto de garantizar el acceso a la educación, la protección y promoción de los derechos requiere asegurar que cada establecimiento educativo sea un entorno seguro en el que cada estudiante pueda desarrollarse plenamente, siendo el buen trato y la ausencia de violencia condiciones fundamentales para ello.
- 2. Identificar riesgos y hechos que puedan afectar la seguridad de niñas, niños y adolescentes, jóvenes y adultos/as en los establecimientos educativos:** permite a la comunidad educativa preparar y anticipar respuestas que los protejan de la vulneración de sus derechos y libertades. Aquí es fundamental escuchar la voz del estudiantado.

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	COREDUC Revisión: 4 Página 31 de 44 Fecha: 2025
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

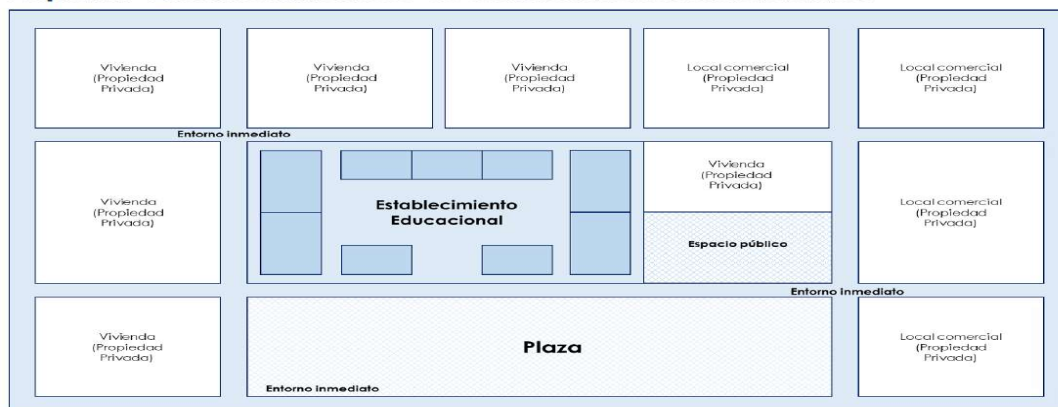
3. Actuar frente a eventos críticos que pueden generar emergencias en los establecimientos educacionales y que afectan a toda la comunidad educativa: Manejar oportunamente eventos críticos que pongan en riesgo la integridad física y emocional de la comunidad educativa, en especial a niñas, niños y adolescentes, resulta elemental para reducir y/o evitar un impacto negativo mayor. Esto implica contar con estrategias de apoyo y reparación que mitiguen el impacto vivido.

En concreto, las orientaciones dispuestas refieren a la comisión o tentativa de hechos delictivos como homicidios, riñas o enfrentamientos entre grandes grupos de individuos, y agresiones armadas (o de otro tipo), amenazas de muerte o a la integridad física que pongan en riesgo a la comunidad educativa. Esto implica situaciones que cumplan los siguientes requisitos:

1. Son detectadas en el mismo momento en que están ocurriendo (“flagrantes”)
2. Constituyen hechos penados por la ley
3. Involucran a individuos, grupos de individuos o a la comunidad educativa completa
4. Involucran un uso deliberado de la fuerza física, ya sea en forma efectiva o como amenaza
5. Causen o tengan muchas probabilidades de causar la muerte, lesiones físicas graves o bien, una reacción colectiva de temor entre los miembros de la comunidad educativa
6. Demandan una respuesta de emergencia inmediata.

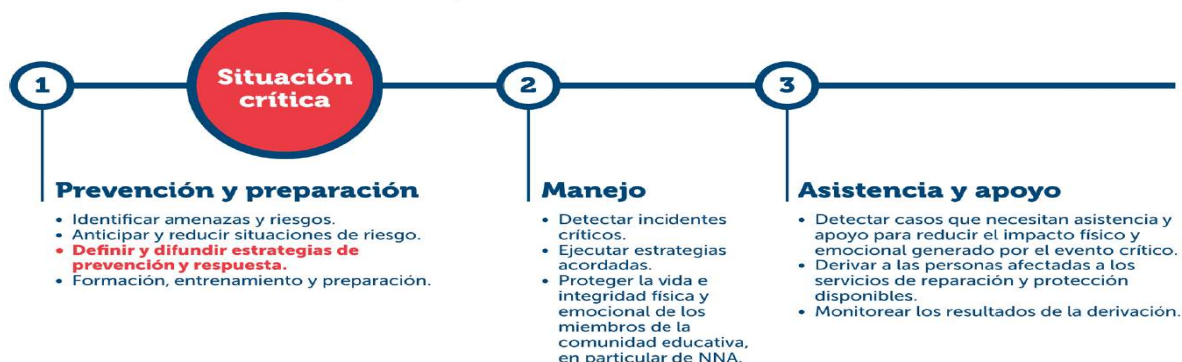
Otros hechos graves, pero que no cumplen con los criterios previamente señalados, tales como suicidios, autolesiones o bien, delitos como robos, porte de armas, delitos sexuales, agresiones entre pares, no son objeto de estas orientaciones. Sin embargo, es importante indicar que, ante su ocurrencia, deben ser denunciados dentro de las 24 horas siguientes al momento en que, de tomar conocimiento del hecho a través de las policías, la Fiscalía o los Tribunales de Justicia. Además, se deberá entregar asistencia a los miembros de la comunidad educativa que estén involucrados y aplicárseles medidas sancionatorias en los casos que resulte pertinente según los protocolos de gestión establecidos en reglamento interno.

Esquema: “Entornos inmediatos” de establecimientos educacionales



Fuente: elaboración propia.

Recomendación de etapas a implementar



	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION Plan Integral de Seguridad Escolar	COREduc Revisión: 4 Página 32 de 44 Fecha: 2025
---	---	--

I. PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

SÍNTESIS: 10 orientaciones que se sugiere considerar para prevenir y responder frente a eventos críticos

1. Realice un diagnóstico sobre los riesgos socioespaciales en su establecimiento educacional y su entorno inmediato.
2. Identifique y dé prioridad a hechos que puedan ser más graves y generar situaciones de emergencia en la comunidad educativa.
3. Invite a participar de la construcción de la estrategia a toda la comunidad educativa.
4. Defina y asigne roles y responsabilidades a miembros de la comunidad educativa en caso de que sea necesario manejar alguno de estos hechos.
5. Disponga de alarmas áreas de seguridad y de vías de evacuación para alertar y proteger la integridad física y emocional de todas y todos los miembros de la comunidad educativa frente a un hecho grave que pueda constituir delito y que haya generado una situación de emergencia.
6. Coordínesse con las policías y los equipos de emergencia como bomberos, ambulancias o de respuesta municipal para que apoyen la elaboración de su estrategia y se mantengan en contacto si en el futuro deben manejar un hecho grave.
7. Presente la estrategia de emergencia a toda la comunidad educativa y a representantes locales de las policías y otros servicios públicos. Puede difundirla en las reuniones de apoderados, a través de correos electrónicos u otros medios de comunicación que posean.
8. Asegúrese de garantizar primero la seguridad de niñas, niños y adolescentes.
9. Realice ejercicios de simulación con todos los miembros de la comunidad educativa.
10. Capacite al personal del establecimiento educacional para la facilitación de la protección, evacuación o confinamiento y el mantenimiento de la calma, especialmente de niñas, niños y adolescentes.

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION Plan Integral de Seguridad Escolar	COREduc Revisión: 4 Página 33 de 44 Fecha: 2025
---	---	--

II. MANEJO INMEDIATO ANTE UN EVENTO CRÍTICO

SINTESIS: 8 orientaciones que se sugiere considerar para manejar eventos críticos que pongan en riesgo la integridad física y emocional

1. Si la situación de emergencia ocurre al interior del establecimiento educacional, en caso de ser accesible, busque una ruta de escape que la permita evacuar inmediatamente el lugar.
2. Si la situación ocurre en el entorno inmediato del establecimiento educacional o al interior de este, pero no existe una ruta de escape accesible, busque refugio y protección en áreas de seguridad que tengan muros sólidos, barreras de acceso para el o los atacantes, objetos grandes con los que se pueda cubrir, sin limitar sus opciones de movimiento.
3. Si evacuar o esconderse son medidas que han fallado y su vida y la de otras personas de la comunidad educativa corren peligro, las personas adultas pueden interferir e incapacitar al o a los atacantes a través de estrategias de defensa grupal, neutralización y control de las armas.
4. Cuando suene la alarma que alerte una situación de emergencia, identifique las dos salidas o vías de evacuación más cercanas al lugar donde se encuentra.
5. El proceso de evacuación debe ser iniciado por orden de la Dirección del establecimiento educacional, encargado/a de seguridad escolar o, en casos excepcionales, por la policía o el personal de emergencia. Es importante respetar la línea de mando y que esta considere una escala jerárquica de responsables.
6. Frente a amenazas de bomba o identificación de posibles artefactos explosivos, dé aviso inmediatamente a la policía y evalúe la necesidad de evacuar el establecimiento educacional.
7. Registre y entregue información útil a las policías y equipos de emergencia cuando se comunique con ellos.
8. Cuando la policía o los equipos de emergencia se encuentren en el lugar, conserve la calma y siga sus instrucciones, identifíquese y no interfiera en sus procedimientos.

III. ASISTENCIA Y APOYO LUEGO DEL EVENTO CRÍTICO

Actividad sugerida: "Círculos de paz" (5° básico a 4° Medio y adultos)

Se forma un círculo que simboliza una comunidad, el cual puede involucrar a todo el grupo, a acompañantes adultos, así como a un dirigente del círculo.

El dirigente es una persona adulta, encargada de coordinar el proceso y establecer los términos en que se dará el diálogo (respeto, veracidad, comprensión). Algo característico de esta metodología es facilitar la participación equitativa de todos los miembros del círculo a través de un objeto que circulará entre todos los participantes. Este objeto simboliza la oportunidad que tiene cada uno de los miembros del círculo para compartir su perspectiva de cómo sucedieron las cosas y cómo se vieron afectados por esta situación.

A modo de cierre, el dirigente del círculo invita a los participantes a proponer alternativas respecto a lo vivido, así como planes de acción futuros.

Actividad sugerida: “Conversando sobre lo que pasó” – “Círculo de paz” (Niveles iniciales, NT a 4° básico)

Recursos:

Radio o celular para poner música de fondo suave.

Papel kraft o cartulina grande.

Distintos materiales de expresión gráfica.

Se sugiere hacerlo en un lugar acogedor o preparar el aula (cojines-alfombra- mat)

- Se trabaja en grupos de máximo 10 niñas y niños.
- Las personas que dirigen son las responsables del grupo/curso (educadoras/es, técnicos, profesoras/es, asistentes), acompañadas del psicólogo/a, orientador o encargado/a de convivencia del establecimiento.
- En el caso de los jardines infantiles, se sugiere coordinarse con los equipos psicosociales de las entidades sostenedoras para coordinar la experiencia.

Se solicita que los niños y niñas que quieran comenten lo que sucedió y las emociones que surgieron de ese proceso. Es importante que los adultos vayan parafraseando, lo que expresan los niños y niñas sobre cada momento vivido, ampliando el vocabulario respecto a las emociones. Por ejemplo: Niña: “cuando escuché tanto ruido me asusté”. Adulto/a: “Elena comenta que sintió miedo, porque no se sabía qué estaba pasando”.

Emociones que aparecen cuando los anhelos y las necesidades NO están satisfechos, y los valores han sido transgredidos.

MIEDO	CONFUSIÓN	CANSANCIO	TRISTEZA
ENFADO	DOLOR	AVERSIÓN	VULNERABILIDAD
RABIA	INQUIETUD	DESCONEXIÓN	VERGÜENZA
TENSIÓN			

Adaptado de Marshall Rosenberg y elaboración Juan Casassus

Una vez que han compartido sus emociones, se invita a plasmar en una representación gráfica colectiva, alternativas de acciones que se podrían realizar en casos similares. El adulto/a registra en esa representación y luego se comparte en un lugar visible del establecimiento a modo de guía para próximos eventos.

SINTESIS: 5 orientaciones que se sugiere considerar para asistir y apoyar a quienes hayan sufrido daños producto de eventos críticos que hayan generado una situación de emergencia

1. Identifique y entregue apoyo oportunamente a las víctimas directas e indirectas del hecho ocurrido.
2. Entregue apoyo socioemocional o terapia reparatoria a las víctimas directas del hecho ocurrido.
3. Mantenga contacto con las víctimas directas del hecho ocurrido y con sus familias.
4. Derive a las víctimas que lo requieran a servicios de salud mental o física y a otros programas gubernamentales o locales pertinentes.
5. Inspeccione, identifique y evalúe los daños materiales que pueda haber sufrido el establecimiento educacional para desarrollar planes de reparación y reconstrucción de infraestructura.

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION Plan Integral de Seguridad Escolar	COREduc Revisión: 4 Página 35 de 44 Fecha: 2025
---	---	--

ANEXO 4 – GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Actividades recreativas:** Actividades que posibilitan, especialmente a niñas, niños y adolescentes, distraerse y aliviarse de las responsabilidades que tienen. Son tareas que se realizan de manera voluntaria, que buscan entregar relajación, diversión y socialización sin obligación de por medio.
- **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso.
- **Apoyo socioemocional:** Tarea común de la comunidad educativa, la cual se orienta a promover el bienestar integral de todas y todos, a garantizar que cada niño, niña y adolescente disfrute sus derechos, bajo el cuidado y apoyo de quienes cuidan y son garantes de estos.
- **Áreas de seguridad:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras la situación es controlada.
- **Asistencia y reparación por los hechos experimentados:** Reducir el impacto negativo que generan los hechos graves que pueden constituir delito en las comunidades educativas, especialmente en niñas, niños y adolescentes, a través de la ejecución de acciones conjuntas entre encargados(as) de convivencia y seguridad escolar, docentes y asistentes de la educación, como cuidadores y profesionales de la salud física y mental.
- **Autocuidado:** Capacidad progresiva que tienen las niñas, niños, adolescentes y adultos de tomar decisiones respecto de la valoración de la vida, de sus cuerpos, su bienestar y su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar su seguridad y prevenir factores de riesgo. En el caso de niños o niñas pequeñas, ese autocuidado proviene de la responsabilidad que los adultos o adultas a cargo puedan desarrollar, ya que durante la primera infancia (0 a 9 años) hay una mayor dependencia de los adultos/as.
- **Bienestar:** Es un estado físico, psicológico y social óptimo que se logra a través de diversas actividades, intereses y acciones, en un entorno favorable para su desarrollo.
- **Ejercicio de simulación:** Entrenamiento colectivo en el que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar y efectuar correcciones sobre un protocolo de acción previamente planificado.
- **Entornos seguros:** Uno de ellos es un ambiente escolar protegido, el cual puede mejorar directamente el bienestar de las niñas, niños y adolescentes, además de favorecer el aprendizaje efectivo y contribuir a desarrollar personas adultas saludables en el futuro.
- **Estrategia de emergencias:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- **Evacuación:** Procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia una zona de seguridad, producto de la ocurrencia de una emergencia, real o simulada.
- **Hechos graves que pueden constituir delito:** Hechos flagrantes que involucren el uso deliberado de la fuerza física, ya sea en grado de amenaza o efectivo, que causen o tengan muchas probabilidades de causar la muerte, lesiones físicas graves o bien, una reacción colectiva de temor entre los miembros de la comunidad educativa.
- **Interés superior del niño:** El interés superior del niño, niña y adolescente es un principio rector consagrado en la Convención de Derechos del Niño (art. 3), y tiene por propósito garantizar el disfrute pleno y efectivo de sus derechos para su desarrollo. Establece que todas las decisiones que se tomen con relación a un niño, niña o adolescente deben ir orientadas a su bienestar y pleno ejercicio de derechos, y se aplica en todos los ámbitos y respecto de todos quienes se relacionan y toman decisiones que los afecten.

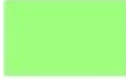
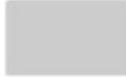
	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION Plan Integral de Seguridad Escolar	COREduc Revisión: 4 Página 36 de 44 Fecha: 2025
---	---	--

- **Prevención y preparación para la respuesta:** Orientaciones a las comunidades educativas para que identifiquen y reduzcan los factores de riesgo presentes en el entorno escolar, buscando anticipar situaciones de peligro para ellas y, especialmente, para niñas, niños y adolescentes, a través de estrategias de prevención y respuesta acordes a las características de cada establecimiento educacional.
- **Promoción de conductas preventivas:** Proceso de preparación de medidas y acciones que permitan identificar factores de riesgo, evitarlos, mitigarlos y responder a ellos de forma efectiva.
- **Respuesta inmediata ante los hechos:** Consiste en detectar incidentes críticos de manera oportuna y poner en ejecución estrategias de manejo que hayan sido definidas por las autoridades y/o las comunidades educativas, buscando proteger la vida e integridad física y emocional de cada uno de sus miembros.
- **Seguridad escolar y parvularia:** Conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y la prevención de factores de riesgo, para que los miembros de las comunidades educativas puedan ejercer sus derechos, libertades y obligaciones.
- **Vía de evacuación:** Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **Zona de influencia:** Área geográfica delimitada en la que un evento, actividad o hecho tiene impacto sobre un lugar específico, una comunidad u otro actor relevante que en ella se encuentre

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	COREDUC Revisión: 4 Página 37 de 44 Fecha: 2025
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

15. OTROS DOCUMENTOS ANEXOS

15.1 SEÑALÉTICA QUE DEBE ESTAR DISPUESTA EN EL ESTABLECIMIENTO Y EN PLANOS DE EVACUACIÓN

	AREA ENERGIZADA O		ZONA DE SEGURIDAD
	TABLEROS ELÉCTRICO		N° DE PISOS SOBRE EL NIVEL DE LA CALLE
	DEPÓSITO DE GAS		N° DE PISOS BAJO EL NIVEL DE LA CALLE
	ARTEFACTO A GAS		VIAS DE EVACUACIÓN DERECHA
	EXTINTOR		VIAS DE EVACUACIÓN IZQUIERDA
	RED HUMEDA		
	GRIFO EN CASO DE EXISTIR		ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD
	ESCALERA		ZONA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR Y ESTACIONAMIENTO ACULATADO
	SALIDA DE EMERGENCIA		

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	COREDUC Revisión: 4 Página 38 de 44 Fecha: 2025
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

ANEXO : FECHAS SIMULACROS COLEGIO POLIVALENTE ELISA VALDES

<u>N° SIMULACRO</u>	<u>FECHA</u>	<u>REALIZADO</u>	
		<u>SI</u>	<u>NO</u>
<u>1</u>	____ / ____ / 2025 Obs:-----		
<u>2</u>	____ / ____ / 2025 Obs:-----		
<u>3</u>	____ / ____ / 2025 Obs:-----		
<u>4</u>	____ / ____ / 2025 Obs:-----		

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	COREduc Revisión: 4 Página 39 de 44 Fecha: 2025
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

ANEXO: INFORME SIMULACRO / EVACUACION

	INFORME DE SIMULACRO	Fecha Elaboración:
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COREduc	Fecha Publicación:
		Página 1 de 3

ANTECEDENTES GENERALES	
NOMBRE ESTABLECIMIENTO:	
DIRECCIÓN:	
FECHA SIMULACRO:	
AREA (S) / SECCIONES (S):	
CONTINGENCIA (S):	

TIEMPOS REALES DE EVACUACION		
AREA / SECCIÓN	TIEMPO CONTROLADO	N° EVACUADOS

OBSERVACIONES

EVALUACION PARTICIPANTES						
Comprtamiento de los participantes del establecimiento:	Bueno		Regular		Malo	
Se contó con la participación de bomberos:	SI		NO		NA	
Se contó con la participación de carabineros:	SI		NO		NA	
Se contó con la participación de Mutual de Seguridad:	SI		NO		NA	

OBSERVACIONES

VIAS DE EVACUACION				
Se han producido interferencias en la evacuación de las áreas:	SI		NO	
Puntos o zonas con estrechamientos peligrosos:	SI		NO	
Obstáculos en vías de evacuación o salidas de emergencias:	SI		NO	
Señalización adecuada de vías evacuación/salidas emergencia:	SI		NO	
Capacidad de las vías de evacuación:	Suficiente		Insuficiente	

OBSERVACIONES

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	COREDUC Revisión: 4 Página 40 de 44 Fecha: 2025
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

MEDIOS DE EMERGENCIA			
Sistema de alarma y alerta funciono adecuadamente:	SI ☐	NO ☐	NA ☐
Alumbrado de emergencia funciono adecuadamente:	SI ☐	NO ☐	NA ☐
Escalas de emergencia funcionaron adecuadamente:	SI ☐	NO ☐	NA ☐
Las comunicaciones y equipamiento fue adecuado:	SI ☐	NO ☐	NA ☐
Zonas de seguridad bien ubicadas y señalizadas:	SI ☐	NO ☐	NA ☐

SUMINISTROS			
Personal asignado corto suministro de gas:	SI ☐	NO ☐	NA ☐
Personal asignado corto suministro de electricidad:	SI ☐	NO ☐	NA ☐
Personal asignado corto suministro de petróleo:	SI ☐	NO ☐	NA ☐
El establecimiento posee residuos peligrosos:	SI ☐	NO ☐	NA ☐
Indique residuos peligrosos:			
OBSERVACIONES			

CONCLUSIONES

MEJORAS PROPUESTAS		
ACCIONES	RESPONSABLES	FECHA IMPLEMENTACION

REALIZO:	REVISO:	EVALUO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
RUT:	RUT:	RUT:
CARGO:	CARGO:	CARGO:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	COREDUC Revisión: 4 Página 41 de 44 Fecha: 2025
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

ANEXO: FIGURA 1 RECOMENDACIONES BAJO LA MESA



Qué hacer en caso de terremoto

ANTES

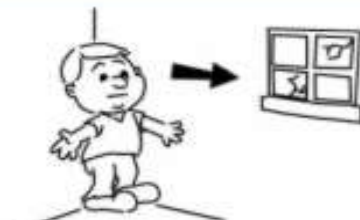


Tenga siempre un botiquín de primeros auxilios, linternas, radio y baterías. Mantenga suministros de agua y comida.



Elabore un plan para saber qué hacer y dónde reunirse después de que haya dejado de temblar. Localice los lugares más seguros en su vivienda; bajo mesas sólidas, o bajo marcos de puertas.

DURANTE



Mantenga la calma. No corra. Aléjese de las ventanas de vidrio. Cóloquese al lado de columnas o en esquinas de la casa. Proteja su cabeza.



Agáchese, cúbrase la cabeza y sosténgase a una estructura fuerte, ejemplo: bajo una mesa, bajo el dintel de una puerta, etc.

DESPUÉS



Si hay heridos, pida auxilio a los cuerpos de socorro.



Encienda la radio para escuchar las recomendaciones de las autoridades.



Manténgase lejos de postes, cables eléctricos o árboles.

TELEFONOS SERVICIOS DE EMERGENCIA

SAMU	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Ambulancia MUTUAL	1407
Informaciones Policiales	139
Investigaciones de Chile	134
Fono Niños	147
Fono Familia	149
Aguas Andinas	227312400 o marca *8000 desde celulares.
Lipigas	6006009200
Gasco	*5300 6006007799 6008222222
Metrogas	600 337 8000 o 22337 8000 OPCIÓN 1.
Enel	800 800 696 y 600 696 0000 para red fija, y 22 696 0000 para celulares.

COREDUC Revisión: 4 Página: 44 de 44 Fecha: 2025	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION Plan Integral de Seguridad Escolar	
---	--	---



PROCEDIMIENTO EMERGENCIA ACCIDENTES LABORALES Y ACCIDENTES ESCOLARES, FORMACION DUAL O PRACTICA

ACCIDENTE LABORAL: SEGURO LEY 16.744 ACCIDENTES DEL TRABAJO / TRAYECTO

DAR AVISO A JEFAUTURA (DIRECTOR – JEFE ADMINISTRATIVO)



LEVE

Enviar a Mutual de Seguridad mas cercana

Hospital Clinico: Av. Libertador Bernardo O'Higgins 4848, Estación Central.
Teléfono: 227879000.

Centro Puente Alto: Juan Rojas Maldonado Ex-Teniente Bello Nº 66, Puente Alto
Teléfono 2-23555850

Centro Agustinas: Agustinas Nº 1365 Santiago. Teléfono: 2-28765700

Centro La Calera: Almirante Latore Nº 53 Teléfono: 322571085

Centro San Bernardo: Freire Nº 339 San Bernardo. Teléfono: 2-28765900

Centro Rancagua: Av. Republica de Chile Nº 390 Rancagua. Teléfono: 72-2331900

Hospital Clinico de Concepcion: Autopista Concepción Talcahuano N°8720, Hualpen Teléfono: 41-2727300

GRAVE O FATAL



En ambos casos **NO** mover el cuerpo

- 1.-Que obliguen a realizar maniobras de reanimación o de rescate.
- 2.-Que impliquen una caída de altura de más de 1,8 metros.
- 3.-Que provoquen en forma inmediata la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo.
- 4.-Que involucren un número tal de trabajadores que afecten el desarrollo normal de la faena afectada.

SI LA PERSONA REQUIERE AMBULANCIA URGENCIA MUTUAL DESDE CUALQUIER

TELEFONO **1407**

PASOS A SEGUIR:

1. Suspender toda la faena afectada: Suspender las áreas afectadas, si es necesario evacuar.
2. Informar el accidente: SERENII / DT Fono 6004200022 Lunes a Domingo 24/7
- a. Nombre y RUT del trabajador afectado – b. Razón social y RUT del empleador
- c. Dirección de ocurrencia del accidente – d. Tipo de accidente (fatal o grave)
- e. Descripción de lo ocurrido

Se exceptúan de la notificación los accidentes de trayecto.

SEGURO ESCOLAR DECRETO SUPLENTO Nº 313

QUE ES UN ACCIDENTE ESCOLAR

Toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, incluyendo Formación Dual o Práctica Profesional, y que le produzca incapacidad o muerte.

Incluye el trayecto: • Directo de ida o regreso. • Entre la habitación o sitio de trabajo del estudiante y, el establecimiento educacional respectivo, o el lugar donde realice su práctica profesional. * D.S Nº 313 incorporó en el art Nº 3 de la Ley Nº 16.744

QUE HACER SI UN ALUMNO SUFRE UN ACCIDENTE ESCOLAR - FORMACION DUAL O PRACTICA PROFESIONAL

Ante accidentes de carácter menor – mediana gravedad – grave:

El establecimiento deberá aplicar protocolo correspondiente y la UAE avisará al apoderado quien deberá acompañar personalmente al estudiante al Centro Hospitalario más cercano con el informe de accidente escolar respectivo, entregado en dicha Unidad

En caso de ocurrir un accidente de mediana gravedad / grave y se requiera traslado, el establecimiento recurrirá en forma inmediata a los servicios especializados para el traslado del estudiante al Centro Hospitalario más cercano, con previo aviso al apoderado

Si una o un estudiante aprendiz se accidenta durante su permanencia en la empresa (Formación Dual o Práctica), se procede del mismo modo que si se accidentara en el establecimiento escolar, ya que mantiene su condición de alumno regular y como tal, tiene el derecho al uso del Seguro Escolar

Para hacer uso del Seguro Escolar se deben realizar dos acciones simultáneas, la primera, es enviar de inmediato a la o el estudiante accidentado a la Posta de Urgencia u Hospital más cercano y que pertenezca al Sistema Nacional de Servicios de Salud, adoptándose todas las medidas precautorias que corresponda de acuerdo con el tipo de accidente.

La segunda acción es dar aviso inmediato al establecimiento de procedencia de la o el estudiante para que se realice el procedimiento previsto para estas circunstancias incluídas la información a las madres, padres o apoderados de la o el estudiante afectado. Igualmente, se les deberá informar de los beneficios que tiene el Seguro Escolar.

PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A BALACERAS

I. Introducción

Frente a los acontecimientos, relacionados con la vulneración recurrente de la seguridad en establecimientos educacionales a nivel nacional, el **Colegio Elisa Valdés de Puente Alto** considera fundamental establecer un protocolo para toda nuestra comunidad educativa.

Este documento tiene como objetivo proporcionar lineamientos que permitan actuar de manera organizada y adecuada ante cualquier amenaza o situación de riesgo. Además, apunta a abordar todas las alertas con seriedad, respondiendo con rapidez y cautela.

Nuestro compromiso es garantizar un entorno seguro para toda la comunidad escolar, promoviendo una cultura de prevención y acción responsable ante cualquier contingencia.

Objetivo general

El presente protocolo tiene como objetivo establecer instrucciones y procedimientos básicos para actuar de manera efectiva ante una emergencia potencial o real. Su propósito es garantizar la protección de la vida y la integridad física de todos los integrantes de la Comunidad Educativa frente a situaciones de riesgo que puedan presentarse de forma inesperada, ya sea dentro del establecimiento educacional o en sus alrededores.

II. Identificación de las acciones de riesgo

En caso de enfrentamientos o amenazas con armas de fuego, ya sea en las inmediaciones o dentro del colegio, es fundamental identificar las condiciones de riesgo para determinar la reacción adecuada. Para ello, es necesario responder las siguientes preguntas:

- a.- ¿La balacera o disturbio, se escucha o está cerca o lejos?
- b.- ¿Son grupos o solo personas, las que se enfrentan?
- c.- ¿Es dentro o fuera del establecimiento, dicho acontecimiento?
- d.- ¿Se escuchan gritos o algún otro sonido de alteración y peligros?
- e.- ¿Alguna bala alcanzó los muros o ventanas del establecimiento?

Información clave que se le puede entregar a la policía o al personal de emergencias, solo si es posible conocerla:

- a.- Identificación del establecimiento: nombre y dirección (calle, al menos).
- b.- Identificación de la situación: balacera, homicidios, amenaza de ataque, etc.
- c.- Estado de la situación: amenaza, en desarrollo, finalizada.
- d.- Personas que representan amenaza: indicar cantidad de personas y características básica de identificación (ej. vestimenta, descripción física).
- e.- Presencia o uso de armas: indicar tipo y cantidad de armas.

Números de emergencia

Carabineros de Chile	133	Seguridad Pública	1487
66° Comisaria	22 9226640	Bomberos	132
Plan Cuadrante	9 92586918	PDI	134
Ambulancia	131	Consultorio	22 4854500

III.- Consideraciones de las alternativas

1.- Al recibir una amenaza de atentado o tiroteo en el centro educativo

- a.- Se debe llamar de inmediato a la autoridad (bomberos, PDI y Carabineros), por parte de los Encargados de la aplicación del Protocolo.
- b.- Seguir las indicaciones de la autoridad, no actuar por iniciativa propia, por ningún motivo tomar a la ligera cualquier amenaza.
- c.- La persona que reciba la amenaza debe poner atención a todas las indicaciones de la persona, o ejemplo, escuchar el timbre de voz, de qué sexo es, si manifiesta nerviosismo o risa, si se escuchan otras personas con ella, etc.

2.- En caso de la amenaza sea por medio de redes sociales,

- a.- Sacar una foto o pantallazo de la amenaza y entregar a Dirección, para poder dar veracidad a la denuncia.
- b.- La persona que reciba el aviso o amenaza debe dar aviso de manera inmediata al encargado del presente protocolo de emergencia, así como también a la Dirección.
- c.- El o la encargada de activar y coordinar el presente protocolo serán los directivos del quienes determinarán cuando activar o desestimar, según corresponda.
- d.- En su ausencia, por cualquier razón, Rectoría del colegio será la encargada de nombrar un reemplazante.
- e.- Los encargados deberán coordinar las acciones a seguir frente a una posible amenaza a la comunidad educativa y trasladar dicha información.
- f.- Se determinará a la brevedad y previa consulta con las autoridades pertinentes (Bomberos, Carabineros, Superintendencia de Educación) la posibilidad de evacuación en caso que corresponda.
- g.- El retorno a las actividades normales se ordenará, solamente, cuando las autoridades de emergencia, entreguen conforme el edificio involucrado, previa autorización de Carabineros.

IV.- Protocolos de acción ante enfrentamiento de balaceras externo al establecimiento

1.- Con estudiantes en sala de clases

- a.- El aviso se dará por el sonido de un timbre continuo y prolongado, por al menos 30 segundo de duración, lo que será responsabilidad de la Secretaria de la Dirección de Convivencia;
- b.- Los estudiantes al momento de la balacera deberán permanecer en las salas de clases, recostados en el piso, de preferencia boca abajo.
- c.- Los alumnos/as deben obedecer siempre las instrucciones de profesores y asistentes de la educación
- d.- Los Docentes siempre y cuando no corran peligro, deberán cerrar puertas y ventanas, manteniendo alejados a estudiantes; de lo contrario, todos deberán permanecer en el Piso.
- e.- La Zona de Seguridad, en primera instancia es el PISO de cada lugar en que se encuentren, ya sea en la sala o en patio u otros;
- f.- Funcionarios deberán dar calma a los estudiantes, en lo posible realizando actividades de distracción, por ejemplo: Cantar o jugar adivinanzas.
- g.- Solo podrán levantarse de su ubicación, cuando encargados de Seguridad Escolar y/o Carabineros, verifiquen la normalidad en el entorno.

2.- Con estudiantes en el patio del establecimiento

- a.- El aviso se dará por el sonido de un timbre continuo y prolongado, por al menos 30 segundo de duración, lo que será responsabilidad de la Secretaria de la Dirección de Convivencia.
- b.- Buscar el espacio más seguro si fuera posible, por ejemplo, muros, pisos, salas, etc. Tal como los asignados en el cuadro siguiente;

Curso	Zona de seguridad	Encargados
Pre básica	Sala de clases	Natalia Farías
1° y 2° básico	Sala de clases	Carolina Huerta Suelen Varas
3° y 4° básico	Pasillo techado del patio de básica	Erika Maldonado Jacqueline Aravena
5° y 8° básico	Pasillos techados pasillo casino Pasillos zona pasillo San José	Johanna Daza
Enseñanza media	Gimnasio	Rodrigo Parada Claudia Lorca
Estudiantes en Horario desayuno, almuerzo o actividad en biblioteca	Se deberán quedar en la dependencia correspondiente	Andrea Díaz Auxiliares

- c.- Si Rectoría sospecha o se escucha un enfrentamiento en las cercanías del colegio, pero no existe un peligro inminente, con suma precaución, los estudiantes deberán ser dirigidos a sus salas de clases lo más rápido posible, a paso firme manteniendo la calma, cerrar puertas y ventanas.
- d.- De lo contrario, los estudiantes y funcionarios deben permanecer quietos, idealmente recostado en el piso boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos,
- e.- Se recomienda evitar observar lo que está ocurriendo, hasta que dirección verifique que es seguro volver a la normalidad.
- e.- Es aconsejable no abandonar el establecimiento hasta que el incidente este controlado por carabineros y evitar el movimiento de personas interno o externo.

3.- En la salida de clases de los estudiantes

- a.- Los directivos, coordinadores de convivencia escolar y docentes deberán dar calma a los estudiantes y trasladarlos nuevamente a la sala de clases.
- b.- De no ser posible trasladarse a algún lugar seguro, deberán recostarse en el piso donde se encuentran, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, esperando las indicaciones de Encargados de Seguridad hasta que haya normalidad.
- c.- El despacho de los cursos siempre deberá ser junto al profesor a cargo o con el apoyo de los coordinadores en la puerta, para verificar las condiciones del entorno.
- d.- Los funcionarios, si se sospecha la existencia de un posible enfrentamiento en la salida, deben reingresar a los estudiantes y los padres y/o apoderados a la brevedad posible (Gateando y sin perder la calma).
- e.- Se deberán cerrar rejas y puertas de todo el perímetro, buscando un lugar apto para protegerse (Muros, bajo techo en los pasillos), recostándose, cubriendo su cabeza con manos y brazos.
- f.- Deben los encargados monitorear y apoyar a toda persona que esté en el establecimiento, en ese momento; indicado el curso de acción y los lugares.

V.- Protocolos de acción ante enfrentamiento de balaceras dentro del establecimiento

1.- Con estudiantes en sala de clases:

- a.- Los estudiantes, profesores y/o asistentes de la educación deberán permanecer en las salas de clases durante la balacera, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo.
- b.- Los Docentes, asistentes de la educación y alumnos se mantendrán en una zona segura, recostados en el piso cubriendo su cabeza con manos y brazos, sin observar ni exponerse al lugar de los acontecimientos.
- c.- Dirección, se comunicará de inmediato con carabineros para abordar la situación de manera segura lo más pronto posible.
- d.- Ninguna miembro de la comunidad escolar deberá exponerse al lugar donde está ocurriendo el enfrentamiento.
- e.- Luego de que carabineros logré controlar la situación con los involucrados y el ambiente se calme, la Dirección del Colegio, evaluarán la posibilidad de despachar a los estudiantes.

2.- En el patio del establecimiento:

- a.- Cualquier persona que se encuentre cerca del lugar de enfrentamiento, deberá tirarse al piso, cubriendo su cabeza con manos y brazos, evitando el contacto visual con los involucrados.
- b.- La zona de seguridad es el PISO.
- c.- No correr, ya que esto puede alterar a las demás personas y generar mayores accidentes. Solo caminar con prisa.
- d.- Los directivos o cualquier persona que esté disponible en ese momento y se encuentre fuera de peligro se comunicará de forma inmediata con carabineros.
- e.- Luego de que carabineros logré controlar la situación con los involucrados, la Dirección del Establecimiento Educacional evaluará la posibilidad de despachar a los estudiantes.

3.- En el caso de “molotov”

Para este caso específico, se seguirán las indicaciones dadas en el PISE GRD, con las indicaciones literadas de la “a” a la “g”.

VI.- Sistema de aviso de actuación ante balaceras

- la palabra clave será: **“alerta”**
- un timbre continuo de 30 segundos en caso de una situación leve
- un timbre continuo de más de 30 segundos en caso de una situación extensa

VII.- Contención a la comunidad educativa

- 1.- La Unidad Psicosocial brindará apoyo y contención especial a cualquier persona detectada como vulnerable en el gimnasio del establecimiento (ataques de pánico, llantos, desmayos, etc.)
- 2.- Equipo PIE brindará apoyo y contención especial a los estudiantes que se detecten vulnerables y se juntarán en la oficina de la Unidad.
- 3.- En todos los casos, que indique el Protocolo, se enviará un mensaje a los apoderados a través del sistema Syscol, para informar la situación en curso y las medidas aplicadas.
- 4.- Los Encargados y las personas deberán ayudar a quienes tengan dificultades de desplazamiento y/o tenga dificultades para manejar las crisis.
- 5.- En caso de que alguien resulte herido, las personas responsables de los Primeros Auxilios, deberán apoyarla, hasta que pueda ser remitida a algún centro hospitalario.
- 6.- Posterior a la emergencia, Rectoría solicitará una investigación a la Dirección de Convivencia, en que se muestren las causales del acontecimiento.